



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



**Bogotá, 26 de abril de 2021**

## **CONCURSO PÚBLICO NO. 003 DE 2021**

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y OPERATIVA REQUERIDAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No JEP- 352 -2021, SUSCRITO ENTRE TEVEANDINA LTDA. Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** UNION TEMPORAL STUDIO AYMÁC  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** MAYRA ALEJANDRA CAUSLAND VILLA  
**DIRECCIÓN Y CIUDAD:** Cr 20 No 53 B 44 Bogotá  
**TELÉFONO:** 3166549482 – 3013851062  
**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) –  
[licitaciones@pragmabl.co](mailto:licitaciones@pragmabl.co)



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



## CAPACIDAD JURIDICA



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



**FORMATO 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

El suscrito **MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA** como representante legal (o apoderado) de la **UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMÁC** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 005 de 2020**, presentó oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. **Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.**
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Cr 20 No. 53 B 44 Bogotá D.C., - Teléfono 316 6549482

Correo electrónico: [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabtl.co](mailto:Licitaciones@pragmabtl.co)



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexos Técnicos.

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:** UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC

**NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE:** MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA

**DIRECCIÓN y CIUDAD:** Cr 20 No. 53 B 44 Bogotá

**TELÉFONO:** 3166549482 - 3013851062

**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabtl.co](mailto:Licitaciones@pragmabtl.co)

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, aceptó que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.

23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: ninguno, según las siguientes normas: \_\_\_\_\_

Atentamente,

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**

C.C 1.140.840.843 de Barranquilla

Representante Legal

**UNION TEMPORAL STUDIO AYMÁC**

Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO 3**  
**MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**REF: Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021.**

Apreciados Señores:

Los representantes **MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.140.840.843** expedida en Barranquilla y **LEANDRO FRAVIANNY SOTO RIVERA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.106.604** expedida en Manizales, debidamente autorizados para actuar en nombre de **ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A.S** con NIT **901.005.146-8** y **PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S** con NIT No. **900.659.113-8**, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido constituir la UNIÓN TEMPORAL denominada **UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC** para participar en el presente proceso de selección, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

**A.-** La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

**B.-** La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

<b>RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE Y NIT</b>	<b>ACTIVIDAD A EJECUTAR</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A. S NIT 901.005.146-8	Se encargará de Prestar los servicios de administración técnica, logística y operativa requeridas para atender las necesidades del Contrato Interadministrativo N° JEP 352 - 2021, suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.	70%
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S NIT No. 900.659.113-8	Se encargará de Prestar los servicios de administración técnica, logística y operativa requeridas para atender las necesidades del Contrato Interadministrativo N° JEP 352 - 2021, suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.	30%

**C.-** La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**D.-** El representante de la UNIÓN TEMPORAL es **MAYRA ALEJANDRA M CAUSLAND VILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.140.840.843** expedida en Barranquilla, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

**E.-** Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

**F.- NOMBRE Y DOMICILIO.** - La UNIÓN TEMPORAL se denominará UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá.

**G. CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA UNIÓN TEMPORAL.** Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente UNIÓN TEMPORAL.

**H. IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL.** Una vez constituida LA UNIÓN TEMPORAL, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.

**I. MODIFICACIONES.** Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes

**J. NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de la UNIÓN TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, o correo electrónico a las direcciones registradas en el certificado de existencia y representación de cada una de las partes. Estas se entenderán surtidas en el caso del correo postal, en la fecha en la que la empresa de correos certifique la entrega y en el caso del correo electrónico un día hábil después de su recepción.

En constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de Abril de 2021.

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**  
C.C 1.140.840.843 de Barranquilla  
Representante Legal  
**ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A.S**  
NIT 901.005.146-8

**LEANDRO FRAVIANNY SOTO RIVERA**  
CC 75.106.604 de Manizales  
Representante Legal  
**PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S**  
NIT. 900.659.113-8

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**  
C.C 1.140.840.843 de Barranquilla  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/18 - 20:35:32 \*\*\*\* Recibo No. S000603926 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210418-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN X11NwppvVk**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900659113-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** MANIZALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 188099  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 01 DE 2017  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 08 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 3,792,512,901.00  
**GRUPO NIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 29 71 37 SECTOR LA ITALIA  
**BARRIO :** PALERMO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17001 - MANIZALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8912811  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3166972313  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** contabilidad@pragmabtl.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 29 71 37 SECTOR LA ITALIA  
**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES  
**BARRIO :** PALERMO  
**TELÉFONO 1 :** 8912811  
**TELÉFONO 2 :** 3166972313  
**CORREO ELECTRÓNICO :** contabilidad@pragmabtl.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7310 - PUBLICIDAD  
**OTRAS ACTIVIDADES :** R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.





**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/18 - 20:35:32 \*\*\*\* Recibo No. S000603926 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210418-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN X11NwpvVvk**

**ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE LOS ACCIONISTAS DE MANIZALES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00065721 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.

CAMBIO DE DOMICILIO: QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MANIZALES DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 , INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00074063 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REPORTO : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE BOGOTA - CUNDINAMARCA.

CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO: QUE CON OCASIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE MANIZALES - CALDAS A BOGOTÁ CUNDINAMARCA, SE REGISTRA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ DOCUMENTO PRIVADO DE LOS ACCIONISTAS DE MANIZALES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02155168 DEL LIBRO IX, LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S INSCRITA PREVIAMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00065721 DEL LIBRO IX.

CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO: QUE CON OCASIÓN DEL CAMBIO DEL DOMICILIO BOGOTÁ - CUNDINAMARCA A MANIZALES- CALDAS SE REGISTRA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO DOCUMENTO PRIVADO DE LOS ACCIONISTAS DE MANIZALES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00077125 DEL LIBRO IX, LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA: PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A MANIZALES. ESTE DOCUMENTO HABIA SIDO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LA NUEVA INSCRIPCION SE EFECTUA CON OCASION DEL CAMBIO DE DOMICILIO.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ : CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUPLENTE, ESTE DOCUMENTO HABIA SIDO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LA NUEVA INSCRIPCION SE EFECTUA CON OCASION DEL CAMBIO DE DOMICILIO.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20170516	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-77125	20170901
DOC.PRIV.	20130910	LOS ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-77125	20170901
AC-2	20160905	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-77125	20170901
AC-5	20170323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-77125	20170901
AC-011	20200217	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-84725	20200227

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS, ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO, SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y LA REALIZACIÓN DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/18 - 20:35:33 \*\*\*\* Recibo No. S000603926 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210418-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN X11NwppvVk**

CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO, ASÍ COMO TODAS LAS DEMÁS INHERENTES Y CONEXAS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	210.000.000,00	210.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	210.000.000,00	210.000,00	1.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	SOTO RIVERA FRAVIANNY LEANDRO	CC 75,106,604

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE DEL GERENTE	NARANJO CARDENAS DANIEL JERONIMO	CC 1,053,806,277

**CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL**

ESTE DOCUMENTO HABIA SIDO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LA NUEVA INSCRIPCION SE EFECTUA CON OCASION DEL CAMBIO DE DOMICILIO.

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENCIA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA

FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. - CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, - CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. - DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. -



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/18 - 20:35:33 \*\*\*\* Recibo No. S000603926 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210418-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN X11NwppvVk**

CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA :

ESTE DOCUMENTO HABÍA SIDO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA NUEVA INSCRIPCIÓN SE EFECTUA CON OCASION DEL CAMBIO DE DOMICILIO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 16 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77125 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	OROZCO GONZALEZ YENNY ALEXANDRA	CC 30,236,072	

**CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL**

ESTE DOCUMENTO HABÍA SIDO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, LA NUEVA INSCRIPCIÓN SE EFECTÚA CON OCASIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PRAGMA MARKETING Y EVENTOS

**MATRICULA :** 145090

**FECHA DE MATRICULA :** 20110315

**FECHA DE RENOVACION :** 20210408

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**DIRECCION :** CR 29 71 37 SECTOR LA ITALIA

**BARRIO :** PALERMO

**MUNICIPIO :** 17001 - MANIZALES

**TELEFONO 1 :** 8912811

**TELEFONO 2 :** 3166972313

**CORREO ELECTRONICO :** directorgeneral@pragmabl.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7310 - PUBLICIDAD

**OTRAS ACTIVIDADES :** R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 3,792,512,901

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/18 - 20:35:33 \*\*\*\* Recibo No. S000603926 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210418-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN X11NwpvVk**

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,498,290,254

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación X11NwpvVk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO SAS  
Sigla: STUDIO AYMAC  
Nit: 901.005.146-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02728392  
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2016  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 15 de abril de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 20 No. 53 B 44  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@studioaymac.com  
Teléfono comercial 1: 3166549482  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
  
Dirección para notificación judicial: Cr 20 No. 53 B 44  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@studioaymac.com  
Teléfono para notificación 1: 3166549482  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. sin num del 2 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016, con el No. 02137145 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 15 del 11 de septiembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2018, con el No. 02377094 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO SAS a ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO SAS.

Por acta No. 15 de asamblea de accionistas del 11 de septiembre de 2018, inscrita 17 de septiembre de 2018 bajo el número 02377094 del libro IX, la sociedad cambio su sigla de: A&MC STUDIO POR EL DE: STUDIO AYMAL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la sociedad lo constituye: 1) El proyecto, montaje, realización, producción, dirección y filmación, de todo tipo de obras audiovisuales y nuevos medios. Pudiendo llevar a cabo cualquier proyecto de gestión cultural, social, comercial, audiovisual y transmedia. Como también proyectos, producciones, direcciones creativas y de casting, posproducciones audiovisuales, montajes, capturas, creaciones y filmaciones de proyectos para cine, televisión, radio e internet creando aplicaciones digitales, portales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22**

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

web, series web, galerías artísticas, cine clubs, talleres de formación, laboratorios y festivales. Además de prestar servicios cinematográficos internacionales y nacionales para obras cinematográficas, series, videojuegos, videos musicales, comerciales y publicidad en general. Así mismo la realización de toda clase de proyectos de realidad virtual, producción musical, podcast, creación de blogs, ediciones literarias, animación, efectos especiales, alquiler de equipos de producción audiovisual y de eventos, activaciones btl, campañas comerciales y videos de cualquier tipo, pudiendo producir, crear y asistir a simposios, congresos, conferencias, exposiciones y/o reuniones que traten de los temas. Así como también servicio de catering para producciones audiovisuales y publicidad . 2) La contratación de personal idóneo para la realización de los proyectos que constituyen su objeto social. 3) La elaboración, de toda clase obras audiovisuales para cine, televisión e internet, que dejen enseñanzas, y contengan mensajes para las personas (adultas y menores de edad), al público en general, que las visualicen, 4) la realización de trabajos, estudios técnicos, lingüísticos y proyectos en materia de cine, televisión e internet. Como también la distribución, exhibición y promoción de todo tipo de obras audiovisuales 5) el diseño, elaboración, construcción y montaje de instalaciones para proyectos, para cine, televisión e internet que incluyan largometrajes, cortometrajes, episodios y cualquier tipo de obra audiovisual, (sin importar el género y formato audiovisual o cinematográfico) La atención y servicios al cliente y demás actividades propias del objeto social a llevar a cabo. Además la sociedad podrá realizar como objeto social adicional, lo siguiente a) el proyecto, elaboración, montaje, producción y dirección de obras de teatro y actividades que se relacionen con las gestiones culturales y sociales que conlleven a manifestaciones de convivencia social. En desarrollo de las actividades u objeto social que se tiene proyectado, la sociedad. Podrá hacer: b) La inversión de fondos propios o ajenos en bienes muebles o inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales nacionales o extranjeras, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. c) La compra, venta de implementos, maquinarias y equipos para el objetivo social a realizar y el comercio en general. d) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración, proyección de programas, para cine, televisión, internet y teatro e) Participar en toda clase de licitaciones, tanto en el sector público, como en el privado en proyectos para el cine, televisión, Internet y teatro f) la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

realización de consultorías, interventoras, y asesorías a personas naturales o jurídicas, en las labores que traten sobre sus objetivos trazados. Las inversiones y negocios, tales como: compraventa, permuta, dación en pago de sus bienes sean muebles o inmuebles; celebrar el contrato de arrendamiento, de acuerdo a su necesidad. Constituir hipoteca, prenda, transacción, sobre sus bienes inmuebles y muebles, con personas, sean naturales o jurídicas, estableciendo y acordando las tasas de interés, y realizar seguros, giros, aceptación, endoso, cobro, sin que en modo alguno se entienda esta enumeración como taxativa, pues, para la plena realización de la empresa social puede la compañía, con la intervención del órgano social competente, ejecutar cualquier otro acto o contrato en general y ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad. La sociedad puede participar en la constitución de nuevas compañías de cualquier naturaleza, adquiriendo cuotas sociales aportando en el capital social, dinero y/o bienes sean muebles o inmuebles o ingresar como socio o accionista en las ya constituidas cuando las actividades de unas u otras sean iguales, similares, o empresa social, para lo cual se requerirá autorización previa de la junta de accionistas de la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado; así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$40.000.000,00  
No. de acciones : 40.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$40.000.000,00  
No. de acciones : 40.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor : \$40.000.000,00  
No. de acciones : 40.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominada gerente, quien tendrá un suplente del gerente, designado por la asamblea general de accionistas, quien lo reemplazara en todas las faltas temporales, absolutas, accidentales con las mismas facultades.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y para poder actuar a nombre de la sociedad por los negocios, contratos, actos, acuerdos a llevar a cabo deberá tener autorización de la asamblea de accionistas y/o socios de la sociedad, y también en cuanto a su cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. El representante legal se entenderá investido para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. sin num del 2 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2016 con el No. 02137145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Gerente		Mayra Alejandra	C.C. No. 000001140840843
		M'Causland Villa	
Suplente Gerente	Del	Gustavo Gonzalo	C.C. No. 000000079590663
		Angarita De Castro	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 11 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02377094 del 17 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 021 del 19 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02653564 del 20 de enero de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad principal Código CIIU: 5911  
Actividad secundaria Código CIIU: 5912  
Otras actividades Código CIIU: 5913, 7310

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de septiembre de 2016.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de abril de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 21 de abril de 2021 Hora: 14:32:22**

Recibo No. AA21715038

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21715038B895A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.106.604**  
**SOTO RIVERA**

APELLIDOS  
**FRAVIANNY LEANDRO**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1985**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**  
ESTATURA

**O-**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

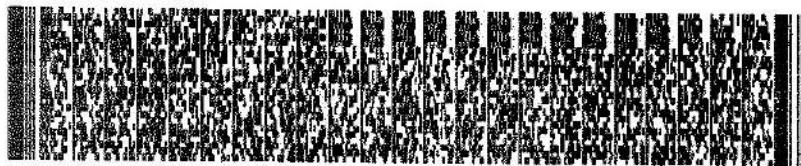
**17-SEP-2003 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Leandro Fravianny Soto Rivera*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00423331-M-0075106604-20130130

0032276885A 1

4142125260

  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1991**  
**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.59**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-JUN-2009 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00824742-F-1140840843-20160510      0049702116A 1      1463912550

**SOLO PARA USO DE PROCESOS DE LICITACIONES**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.840.843**

**M' CAUSLAND VILLA**  
APELLIDOS

**MAYRA ALEJANDRA**  
NOMBRES

  
FIRMA



**SOLO PARA USO DE PROCESOS DE LICITACIONES**





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PEREIRA</b>			SUCURSAL <b>PEREIRA</b>			COD.SUC <b>55</b>		NO.PÓLIZA <b>55-45-101033946</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>26 04 2021</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>26 04 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>30 08 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 254.112-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>Cr 20 No. 53 B 44</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3166549482</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>6051313</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD E LA OFERTA PROCESO DE CONCURSO PUBLICO No. 003 DE 2021. CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA REQUERIDAS PARA ATENDE LAS NECESIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N JEP 352 - 2021, SUSCRITO ENTRE TEVEANDINA LTDA. Y LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA COTIZACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	26/04/2021	30/08/2021	\$41,600,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/05/2021

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	900659113-8	30.00
ANGARITA & MC CAUSLAND STUDIO S.A.S.	901005146-8	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****62,400.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,376.00	\$ *****83,776.00	\$ *****41,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABRIL RIESGOS Y SEGUROS LIMITADA	143665	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-45-101033946

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE  
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES  
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

**CONDICIONES GENERALES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

**PRIMERA**

**1. AMPAROS Y EXCLUSIONES**

**1.1 AMPAROS**

**1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

**1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

**PARAGRAFO.-** EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.





### **1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

### **1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

### **1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

### **1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

**PARAGRAFO:** ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

#### **1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

#### **1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

#### **1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS**

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

#### **1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

#### **1.1.11 OTROS AMPAROS**

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

### **1.2 EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



NIT. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

## **SEGUNDA**

### **INDEMNIDAD**

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

## **TERCERA**

### **RESPONSABILIDAD FISCAL**

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,



NIT. 860.009.578-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECIÓN AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

#### **CUARTA**

##### **VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

#### **QUINTA**

##### **SINIESTRO**

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

**PARAGRAFO:** PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHO INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



## **SEXTA**

### **PAGO DE SINIESTRO**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

**PARÁGRAFO 1.-** EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**PARAGRAFO 2.-** SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

**PARAGRAFO 3.-** CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

**PARAGRAFO 4.-** LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

## **SEPTIMA**

### **LIMITE DE RESPONSABILIDAD**

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

## **OCTAVA**

### **VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGURESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

## **NOVENA**

### **SUBROGACION**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGURESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

## **DECIMA**

### **TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHOS DOCUMENTOS.

## **DECIMA PRIMERA**

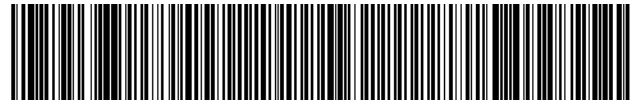
### **PRESCRIPCION**

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

## **DECIMA SEGUNDA**

### **COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.



7709998021167002912010

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000029120101

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
26/04/2021 09:16a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> GOS Y SEGUROS LIMITADA		NIT. 900.697.603		
<b>LA SUMA DE:</b> Ochenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000029120101				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
PEREIRA-45-101033946-0-1	\$70,400.00		\$13,376.00	\$83,776.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 83,776.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	83,776.00
			<b>OTROS:</b>	\$83,776.00
<b>TRANSACCION:</b> 0002912010		<b>TOTAL:</b>		\$83,776.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	





UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



**FORMATO 4**  
**MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 -**  
**PERSONAS JURÍDICAS.**

Yo, **MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA** identificado con C.C 1.140.840.843 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de **ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A.S** identificada con Nit NIT 901.005.146-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certificó el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Bogotá a los 22 días del mes de Abril de 2021.

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**  
C.C 1.140.840.843 de Barranquilla  
Representante Legal  
**ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A.S**  
NIT 901.005.146-8



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de abril de 2021, a las 09:44:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75106604
Código de Verificación	75106604210417094422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de abril de 2021, a las 09:45:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006591138
Código de Verificación	9006591138210417094532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 164976088**



WEB  
09:44:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRAVIANNY LEANDRO SOTO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75106604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 164976239**



WEB  
09:45:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9006591138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:58 horas del 17/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75106604**

Apellidos y Nombres: **SOTO RIVERA FRAVIANNY LEANDRO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2021 09:46:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75106604** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22175873** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información ⓘ 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de abril de 2021, a las 15:36:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1140840843
Código de Verificación	1140840843210423153604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de abril de 2021, a las 15:37:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010051468
Código de Verificación	9010051468210423153700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:06 PM horas del 23/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140840843**

Apellidos y Nombres: **M' CAUSLAND VILLA MAYRA ALEJANDRA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 165465079**



WEB  
15:33:33  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO SAS identificado(a) con NIT número 9010051468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 165464989**



WEB  
15:32:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA M' CAUSLAND VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140840843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2021 04:37:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140840843** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22306243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO 6  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2021

Señores

**Proceso de Concurso Público No. 003 de 2021.**

Ciudad

Cordial saludo,

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 003 DE 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 003 DE 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 003 DE 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de abril de 2021.

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**

C.C 1.140.840.843 de Barranquilla

Representante Legal

**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**

**DIRECCIÓN:** Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá

**TELÉFONO:** 3166549482 - 3013851062

**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabtl.co](mailto:Licitaciones@pragmabtl.co)



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



## ASPECTOS TÉCNICOS



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO No. 9**  
**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** Prestar los servicios de administración técnica, logística y operativa requeridas para atender las necesidades del Contrato Interadministrativo N° JEP – 352 - 2021, suscrito entre TEVEANDINA LTDA. y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato.

<b>N o</b>	<b>Entidad contratante</b>	<b>Nombre del contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>inicial</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Valor en pesos</b>
<b>1</b>	HANGAR INTERNACIONAL SAS	ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO 'STUDIO AYMAC' S.A.S.	"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE UNA PRODUCCIÓN POR ENCARGO	20 Marzo de 2019	20 Noviembre de 2019.	\$350.000.000
<b>2</b>	LA TOPA TOLONDRASALSA BAR S.A.S.	ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO 'STUDIO AYMAC' S.A.S.	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE UNA PRODUCCIÓN POR ENCARGO	6 Agosto de 2019	20 Enero de 2020.	\$270.000.000
<b>3</b>	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y ALQUILER DE EQUIPOS TÉCNICOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA EMPRESA	10 de marzo de 2019	30 marzo de 2020	\$250.000.000
<b>4</b>						

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**  
C.C 1.140.840.843 de Barranquilla  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**

**HANGAR INTERNACIONAL SAS**  
**NIT: 901267256-3**  
**Carrera 65 No 81 - 37**  
**Teléfono: 2312492**

**CERTIFICA**

**A QUIEN LE INTERESE:**

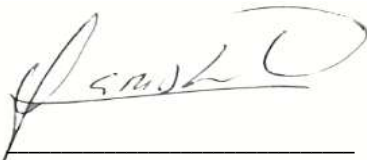
La empresa **ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO 'STUDIO AYMAG' S.A.S.** Identificada con NIT No. 901005146-8 celebro con nosotros un contrato cuyo objeto fue la prestación de "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE UNA PRODUCCIÓN POR ENCARGO ", por valor total de **\$350.000.000** (Trescientos cincuenta millones de pesos m/cte).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 20 Marzo de 2019 al 20 Noviembre de 2019.

Dicho contrato se ejecutó a satisfacción, con buena calidad en los servicios ofrecidos, además del cumplimiento en los tiempos de entrega.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Abril de 2021, por petición del interesado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

**MAURICIO ARISTIZABAL GONZAGA**  
C.C.80413768 Bogotá  
Representante legal HANGAR INTERNACIONAL SAS  
NIT : 901267256-3  
Cel: 3153323128  
maristizabal5000@gmail.com





**NIT: 901.273.669-6**

**LA TOPA TOLONDRÁ SALSA BAR S.A.S.**

**NIT: 901.273.669-6**

**Dirección:** Calle 5 N°13 – 27 (Cali, Valle)

**Teléfono:** 323 5972646

**Mail oficial:** [Latopatondrasalsabar@gmail.com](mailto:Latopatondrasalsabar@gmail.com)

## **CERTIFICA**

### **A QUIEN LE INTERESE:**

La empresa **ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO 'STUDIO AYMAC' S.A.S.** Identificada con NIT No. 901005146-8 celebro con nosotros un contrato cuyo objeto fue la prestación de "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE UNA PRODUCCIÓN POR ENCARGO ", por valor total de **\$270.000.000** (Doscientos sesenta millones de pesos m/cte).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 Agosto de 2019 al 20 Enero de 2020.

Dicho contrato se ejecutó a satisfacción, con buena calidad en los servicios ofrecidos, además del cumplimiento en los tiempos de entrega.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Abril de 2021, por petición del interesado.

Atentamente,

---

**CARLOS ALFONSO OSPINA**

C.C. 88'215.465 de Cúcuta

Representante legal LA TOPA TOLONDRÁ SALSA BAR S.A.S.

NIT 901.273.669-6

Cel: 3164944768

Mail: [carlospina.55@hotmail.com](mailto:carlospina.55@hotmail.com)

15 de febrero de 2021

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

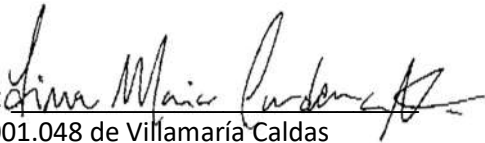
La empresa **LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS**, identificada con el NIT 900.348.245-7, certifica que la empresa **PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S** con Nit 900.659.113-8. Celebro con nosotros un contrato cuyo objeto fue **Contratar los servicios de producción audiovisual y alquiler de equipos técnicos que sean requeridos por la empresa** durante el periodo comprendido entre el 10 de marzo del año 2019 al 30 de Marzo del año 2020, cumpliendo a cabalidad con el 100% de los productos y servicios solicitados por nuestra empresa.

**El valor del contrato fue de:** \$250.000.000  
**Fecha de Suscripción:** 10 de marzo de 2019  
**Fecha de Inicio:** 10 de marzo de 2019  
**Fecha de Terminación:** 30 marzo de 2020  
**Fecha de Liquidación:** 15 de abril de 2020  
**Multas o sanciones:** Ninguna

El desarrollo del proyecto fue calificado como excelente.

Cordialmente

Nombre o Razón Social del oferente: **LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS**  
NIT: **900.348.245-7**  
Nombre del Representante legal: **LINA MARIA CARDONA RODRIGUEZ**  
Documento de Identificación: **34.001.048**  
Dirección: **CALLE 23 # 21-41 Local 8**  
Teléfonos: **313 6494563**

FIRMA:   
C.C 34.001.048 de Villamaría Caldas



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO No. 13**  
**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA** en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

**COORDINADOR DE PRODUCCIÓN:**

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en cine y TV, producción audiovisual, comunicación social y/o periodismo o demás carreras afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, cine y TV, producción audiovisual, comunicación social y/o periodismo o demás carreras afines.	Mínimo Dos (2) años como productor ejecutivo, o delegado o de campo.

El ADJUDICATARIO deberá presentar a la supervisión designada los documentos relacionados en el numeral 6.6.1 Documentos para acreditar la experiencia laboral y formación académica, en forma previa al inicio de ejecución del contrato, para que la supervisión valide el cumplimiento de las calidades del equipo de trabajo mínimo requerido. Garantizando que la persona que prestara sus servicios corresponde al perfil presentado previamente en la oferta.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NO. 003 de 2021**, a los 22 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

**MAYRA ALEJANDRA M CAUSLAND VILLA**  
C.C 1.140.840.843 de Barranquilla  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**  
**DIRECCIÓN:** Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO No. 11**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA, LOGÍSTICA Y OPERATIVA REQUERIDAS PARA LAS DILIGENCIAS Y EVENTOS DE LA JEP.

Yo **MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA** en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido así como los equipos relacionados en el anexo técnico y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

**1. PERFILES EQUIPO FUNCIONAL MES**

Ítem	Descripción	Cantidad
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.	4





**UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC**



<p>Operador técnico y funcional del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom. Esta persona además de realizar diligencias coordinará el equipo de operadores funcionales y administrará y responderá por los turnos de producción y posproducción.</p>	<p>Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite. Esta persona además deberá tener experiencia en coordinación de grupos de trabajo.</p>	<p align="center">1</p>
<p>Logger / Catalogador</p>	<p>Persona con experiencia mínima de un (1) año en catalogación y registro segmentado -Loggeo- de eventos en contenidos audiovisuales. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage). Manejo de sistemas de catalogación y búsqueda MAM (Administrador de Activos Multimedia), PAM (Administrador de Activos de Producción). Conocimiento de los procesos de gestión documental y archivo. Manejo de aplicaciones de ofimática.</p>	<p align="center">2</p>
<p>Digitalizadores / Ingestas/</p>	<p>Persona con experiencia mínima de un (1) año en ingesta y digitalización de contenidos audiovisuales, manejo y dominio de los procesos de captura, codificación y transcodificación de señales de audio y video. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage).</p>	<p align="center">3</p>
<p>Editores</p>	<p>Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales.</p>	<p align="center">2</p>

**2. PERSONAL POR DÍA**

PERFIL	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Cantidad
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en	Día	1

Cr 20 No. 53 B 44 Bogotá D.C., - Teléfono 316 6549482

Correo electrónico: [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabt.com](mailto:Licitaciones@pragmabt.com)



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



	<p>directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.</p>		
CAMARÓGRAFO	Bachiller como mínimo con TRES 3 años de experiencia certificable como camarógrafo o técnico y/o tecnólogo en producción audiovisual.	Día	1
OPERADOR DE SONIDO	Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en carreras afines a las comunicaciones, con experiencia comprobada en labores desarrolladas en Canales de Televisión del orden local, regional o Nacional.	Día	1
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	Día	1
EDITOR CON EQUIPO	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	Día	1
EDITOR SIN EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	Día	1
MANEJO EQUIPO CLOSE CAPTION:	Experiencia mínima de 2 años certificable, excelente manejo ortográfico, dominio de sistemas de transcripción y reconocimiento de voz. Manejo de equipos de codificación de closed caption y conocimiento de las normas técnicas de inserción CEA-608, SMPTE-334-1, CEA-708. Debe conocer y dominar el proceso de realizar streaming de una señal de video insertándole el Closed Caption a ese flujo. Dominio de software como Caption Maker, OBS Studio, Livestream Studio.	Día	1





UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**3. PERSONAL POR MES**

PERFIL	DESCRIPCIÓN	Cantidad
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	<p>Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación.</p> <p>Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de micrófonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.</p>	1
CAMARÓGRAFO	Bachiller como mínimo con TRES 3 años de experiencia certificable como camarógrafo o técnico y/o tecnólogo en producción audiovisual.	1
OPERADOR DE SONIDO	Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional en carreras afines a las comunicaciones, con experiencia comprobada en labores desarrolladas en Canales de Televisión del orden local, regional o Nacional.	1
DISEÑADOR AUDIOVISUAL GRÁFICO	Experiencia mínima de TRES (3) años certificable con experiencia en medios audiovisuales, televisión o proyectos similares	1
EDITOR CON EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	1
EDITOR SIN EQUIPO	Experiencia mínima de 3 años certificable persona con experiencia en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales, televisión o proyectos similares.	1
MANEJO EQUIPO CLOSE	Experiencia mínima de 2 años certificable, excelente manejo ortográfico, dominio de sistemas de transcripción y reconocimiento de voz. Manejo de equipos de codificación de closed caption y conocimiento de las normas técnicas de inserción CEA-608, SMPTE-334-1, CEA-708. Debe conocer y dominar el proceso de realizar streaming de una señal de video insertándole el Closed Caption a ese flujo. Dominio de software como Caption Maker, OBS Studio, Livestream Studio.	1



**4. ALQUILER EQUIPOS TRANSMISIONES**

Ítem	Descripción
1	<b>CONFIGURACIÓN 1:</b>
	Puesto fijo /puesto móvil HD compuesto por:
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos
	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador mínimo 6 canales Rec, 2 play de video y 2CH de entrada y salida analógica de audio.
	- Servidor local para archivo de los 6 canales con redundancia en espejo
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
	- Planta eléctrica de 50KW y UPS de 8KW
- Frame sincronizer	
- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.	
	<b>Servicio en Bogotá</b>
2	<b>CONFIGURACIÓN 2</b>
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos
	- Monitoreo de audio y de video
	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador
	- Grabador de backup x5 CH en medios removibles
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
- 20 kw de luces más grip y filtros	
- Recloking para máster	
- Planta eléctrica de 50KW	
- Híbrido telefónico	





UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>Servicio prestado en ciudades tipo A (Distancia entre 100 a 300 kilómetros de Bogotá). Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>
	<b>CONFIGURACIÓN 3</b>
3	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO B/VALOR DÍA</b> <b>Ciudades entre 300 a 500 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>
	<b>CONFIGURACIÓN 4</b>
4	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> </ul>



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO C/VALOR DÍA</b> <b>Ciudades entre 500 a 700 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>
5	<p style="text-align: center;"><b>CONFIGURACIÓN 5</b></p> <p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO D/VALOR DÍA</b> <b>Ciudades entre 700 a 900 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>
6	<p style="text-align: center;"><b>CONFIGURACIÓN 6</b></p> <p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de marcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> </ul>





UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



	- Retorno de audio y de video (2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)
	- Sistemas de intercom
	- Generador de caracteres HD
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.
	- Tarjeta de video HDMI- SDI
	- Tarjeta de video SDI- HDMI
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas
	- Planta eléctrica de 50KW
	- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.
	<b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO E/VALOR DÍA</b>
	<b>Ciudades entre 900 a 1100 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</b>
	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>
7	Montaje transmisión día anterior
8	Servicio de streaming

**Nota:** Las cantidades relacionadas en el equipo funcional por mes serán fijas, y no presentarán variaciones en el desarrollo de la ejecución del contrato, los demás servicios son tipo bolsa y serán utilizados dependiendo de los requerimientos de producción que tenga la JEP-

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NO. 003 de 2021**, a los 22 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**

C.C 1.140.840.843 de Barranquilla

Representante Legal

**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**

**DIRECCIÓN:** Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá

**TELÉFONO:** 3166549482 - 3013851062

**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabl.co](mailto:Licitaciones@pragmabl.co)



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



## **ASPECTOS FINANCIEROS**

# ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

cifras expresadas en pesos colombianos

**31 DE DICIEMBRE 2020**

### ACTIVOS

	Nota	31 DE DICIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2020	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
<b>Activos Corrientes</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	44.128.000	56.581.299	(12.453.299)	-22,0%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	5	14.399.000	15.300.000	(901.000)	-5,9%
Inventarios	6	231.800.000	38.900.000	192.900.000	495,9%
Activos por Impuestos Corrientes	7	355.000	254.000	101.000	39,8%
Otros Activos no Financieros Corrientes		-	-	-	0,0%
<b>Activos Corrientes Totales</b>		<b>290.682.000</b>	<b>111.035.299</b>	<b>179.646.701</b>	<b>161,8%</b>
<b>Activos no Corrientes</b>					
Activos Intangibles		39.520.000	24.800.000	14.720.000	59,4%
Inversiones		-	-	-	0,0%
Propiedades, Planta y Equipo	8	15.850.000	192.900.000	(177.050.000)	-91,8%
Activos por Impuestos Diferidos		-	-	-	0,0%
<b>Activos no Corrientes Totales</b>		<b>55.370.000</b>	<b>217.700.000</b>	<b>(162.330.000)</b>	<b>-74,6%</b>
<b>ACTIVOS TOTALES</b>		<b>346.052.000</b>	<b>328.735.299</b>	<b>17.316.701</b>	<b>5,3%</b>

### PASIVOS Y PATRIMONIO

#### Pasivos Corrientes

Obligaciones Financieras corto plazo		-	-	-	0,0%
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	84.500.000	75.280.000	9.220.000	12,2%
Pasivo por Impuestos corriente	11	-	-	-	0,0%
Provisiones	12	21.800.000	12.800.000	9.000.000	70,3%
Otros Pasivos no Financieros Corto Plazo	13	-	-	-	0,0%
<b>Pasivos Corrientes Totales</b>		<b>106.300.000</b>	<b>88.080.000</b>	<b>18.220.000</b>	<b>20,7%</b>

#### Pasivos no Corrientes

Obligaciones Financieras Largo Plazo	9	-	-	-	0,0%
Otros Pasivos no Financieros Largo Plazo		85.651.000	71.750.000	13.901.000	19,4%
Pasivo por Impuesto Diferido		-	-	-	0,0%
<b>Pasivos no Corrientes Totales</b>		<b>85.651.000</b>	<b>71.750.000</b>	<b>13.901.000</b>	<b>19,4%</b>

#### PASIVOS TOTALES


<b>PASIVOS TOTALES</b>		<b>191.951.000</b>	<b>159.830.000</b>	<b>32.121.000</b>	<b>20,1%</b>
------------------------	--	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

#### PATRIMONIO

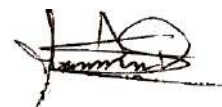
Capital Pagado y Otros Instrumentos de Patrimonio	14	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100,0%
Reservas	15	1.958.343	2.418.624	(460.281)	-19,0%
Superavit de Revaluación a Valor Razonable	36	69.610.227	50.122.435	19.487.792	
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	16	12.949.000	42.178.000	(29.229.000)	-69,3%
Ganancias (Pérdidas) Del Ejercicio	16	19.583.430	24.186.240	(4.602.810)	-19,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>154.101.000</b>	<b>168.905.299</b>	<b>39.798.511</b>	<b>23,6%</b>

#### TOTAL PASIVO y PATRIMONIO

<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>		<b>346.052.000</b>	<b>328.735.299</b>	<b>71.919.511</b>	<b>21,9%</b>
----------------------------------	--	--------------------	--------------------	-------------------	--------------



**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**  
Representante Legal  
CC.1.140.840.843



**ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**  
Contador  
120056-T


# ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

ESTADO DE RESULTADOS - Por Función  
cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE 2020

	Nota	31 DE DICIEMBRE 2019	31 DE DICIEMBRE 2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	17	144.172.000	235.775.000
(-) Devoluciones	17	0	0
(-) Costo de Ventas	18	(45.049.000)	(148.709.000)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>99.123.000</b>	<b>87.066.000</b>
(-) Gastos de Ventas	19	(29.220.000)	(13.800.000)
(-) Gastos de Administración	20	(38.900.000)	(35.798.000)
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>31.003.000</b>	<b>37.468.000</b>
Ingresos Financieros		0	0
(-) Gastos Financieros	21	(1.774.000)	(1.900.000)
Diferencia en Cambio Neta		0	0
Resultados Netos por Deterioro		0	0
Otros Ingresos/Gastos (Neto)		0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>29.229.000</b>	<b>35.568.000</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias		9.645.570	11.381.760
<b>RESULTADO NETO DEL DEL EJERCICIO</b>		<b>19.583.430</b>	<b>24.186.240</b>



MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA

Representante Legal  
CC.1.140.840.843



ALEXANDER OSORIO TRUJILLO

Contador  
120056-T

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

AL 31 DE DICIEMBRE 2019 & 2020

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES ACUMULADAS	REVALORIZACION PATRIMONIAL	SUPERAVIT VALORIZACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 31 DIC	<b>50.000.000</b>	<b>2.418.624</b>	-	<b>42.178.000</b>	-	-	94.596.624
RESERVA LEGAL		-					
UTILIDAD DEL EJERCICIO		24.186.240	-				
UTILIDADES ACUMULADAS							
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES						-	
SALDO A 31 DIC	50.000.000	26.604.864	-	42.178.000	-	-	118.782.864



MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA  
Representante Legal



ALEXANDER OSORIO TRUJILLO  
CONTADOR

## ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### Nota 1. Información de la entidad que reporta

#### 1. Información de ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

El objeto social principal de la sociedad lo constituye: 1) El proyecto, montaje, realización, producción, dirección y filmación, de todo tipo de obras audiovisuales y nuevos medios. Pudiendo llevar a cabo cualquier proyecto de gestión cultural, social, comercial, audiovisual y transmedia. Como también proyectos, producciones,

direcciones creativas y de casting, posproducciones audiovisuales, montajes, capturas, creaciones y filmaciones de proyectos para cine, televisión, radio e internet creando aplicaciones digitales, portales web, sedes web, gaterías artísticas, cine clubs, talleres de formación, laboratorios y festivales. Además de prestar servicios cinematográficos internacionales y nacionales para obras cinematográficas senes, videojuegos, videos musicales, comerciales y publicidad en general. Así mismo la realización de toda clase de proyectos de realidad virtual, producción musical, podcast, creación de blogs, ediciones literarias, animación, efectos especiales, alquiler de equipos de producción audiovisual y de eventos, activaciones btl, campañas comerciales y videos de cualquier tipo, pudiendo producir, crear y asistir a simposios, congresos, conferencias, exposiciones y/o reuniones que traten de los temas. Así como también servicio de catering para producciones audiovisuales y publicidad 2) La contratación de personal idóneo para la realización de los proyectos que constituyen su objeto social. 3) La elaboración, de toda clase obras audiovisuales para cine, televisión e internet, que dejen enseñanzas, y contengan mensajes para las personas (adultas Y menores de edad), al público en general, que las visualicen, 4) la realización de trabajos, estudios técnicos, lingüísticos y proyectos en materia de cine, televisión e internet. Como también la distribución, exhibición y promoción de todo tipo de obras audiovisuales 5) el diseño elaboración, construcción y montaje de instalaciones para proyectos, para cine, televisión e internet que incluyan largometrajes cortometrajes, episodios y cualquier tipo de obra audiovisual, (sin importar el género y formato audiovisual o cinematográfico) La atención y servicios al cliente y demás actividades propias del objeto social a llevar a cabo. Además la sociedad podrá realizar coma objeto social adicional, lo siguiente a) el proyecto, elaboración, montaje, producción y dirección de obras de teatro y actividades que se relacionen' con las gestiones culturales y sociales que conlleven a manifestaciones de convivencia social. En desarrollo de las actividades u objeto social que se tiene proyectado, la sociedad. Podrá hacer: b) La inversión de fondos propios o ajenos en bienes muebles o inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales nacionales o extranjeras, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. o) La compra, venta de implementos, maquinarias y equipos para el objetivo social a realizar y el comercio en general. d La representación y agencia miento de firmas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración, proyección de programas, para cine, televisión, internet y teatro. e) Participar en toda clase de licitaciones, tanto en el sector público, como en el privado en proyectos para el cine,

### Nota 2. Bases de Preparación

2.1. Periodo de la Información. Los presentes estados financieros consolidado cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2018 y 2017.
- Estados de Resultados, por los períodos del 1 de enero al 31 de Diciembre 2018 y 2017, respectivamente.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre 2018 y 2017.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos del 31 de Diciembre 2018 y 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la sociedad que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

2.2. Moneda Funcional. La moneda funcional de la entidad ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30 (Conversión de la Moneda Extranjera) . En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos que es la moneda funcional de la entidad, se considero que el principal ambiente económico de las operaciones de la compañía son realizadas en el mercado nacional. Consecuentemente las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "Moneda Extranjera" y serán registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción.

2.3 Negocio en Marcha; de acuerdo con la sección 3.8 de la NIIF para PYMES, la administración de ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS, estima que los estados financieros han sido elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, teniendo en cuenta que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.



## ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### Nota 3. Prácticas y Políticas Contables

#### **3.1 Bases de Preparación**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Contables para PYMES establecidas en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013, y compilado en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, aplicables para la presentación de Estados Financieros a partir del 1 de Enero de 2015 (año de transición).

ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS inició el registro de sus operaciones bajo NIIF desde el 1 de Enero de 2016, por pertenecer al Grupo 2. La situación financiera de la entidad muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos son recursos controlados por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los pasivos son obligaciones actuales de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos. El Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF para PYMES"), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales adoptadas en Colombia.

#### **Reconocimiento de Activos**

La compañía ha reconocido como activo todas las partidas que cumplen con los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y (b) la partida tiene un costo o valor que se pudo medir con fiabilidad. No se reconocen derechos contingentes como activos, salvo que se tenga un alto grado de certeza que se tendrán flujos de beneficios económicos futuros.

#### **Reconocimiento de Pasivos**

La compañía ha reconocido un pasivo en el estado de situación financiera si cumple con: (a) se tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado; (b) es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla obligación; y (c) el valor de la obligación se pudo medir de forma confiable.

Los pasivos contingentes (obligación posible pero incierta) no se reconoce, porque no cumple con las condiciones anteriores.

#### **3.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los rubros que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo son: caja y bancos. ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sean de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional.

La compañía posee una cuenta de depósito corriente y de ahorro con el Banco Bancolombia. La cuenta corriente y de ahorro es de uso específico para que la compañía efectúe el pago de Impuestos, nómina de empleados, proveedores, servicios públicos y los demás giros que requiera para poder desarrollar su objeto social.

Por otra parte, la entidad realiza el reconocimiento de ingresos y gastos financieros de forma mensual. De igual forma, las conciliaciones bancarias son realizadas mes a mes, las cuales no presentan partidas pendientes por identificar.

Al corte de la presentación de estados financieros no existe efectivo restringido alguno.

#### **3.3 Estado de flujo de efectivo indirecto**

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### **3.3 Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden a Clientes, proveedores locales, empleados, y gastos pagados por anticipado sobre los que se tienen derechos de recuperación. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, siempre que los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (por lo general dentro de los 3 meses). Las cuentas por cobrar que superen los 360 días se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Tomando como tasa de descuento la Tasa de Prestamos preferentes publicado por el Banco de la República vigente a la fecha de la factura, para las cuentas por cobrar que no estén generando intereses.

Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente, o en el monto establecido de acuerdo al criterio de reconocimiento de ingresos. Se clasificará sus cuentas por cobrar como activos corrientes, si se esperan cobrar dentro de un año, o no corrientes, si se esperan cobrar durante un periodo de más de un año. Debe separarse la porción corriente de la no corriente.

### **3.5 Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos para la operación o propósitos administrativos de ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Se relaciona con el objeto social.

El reconocimiento inicial de activos se realiza con base en el costo, incrementado de acuerdo con adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo de acuerdo con la política.

Los activos con un valor menor a 50 UVT se registran como activo fijo y se deprecia dentro del mismo periodo contable. Si se realiza en una compra varios activos similares o de iguales características, que sea superior a 50 UVT se registran como activo independiente (elemento por elemento) y se determinara la vida útil según el tiempo estimado de utilización.

La medición posterior es el costo para todos los tipos de activos. Todos los cargos inherentes a la depreciación y al deterioro están incluidos dentro del rubro de activos como un menor valor.

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos.

Para la propiedad, planta y equipo sujeta a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

La asignación de las nuevas vidas útiles, que serán aplicadas a los activos fijos que adquiera la compañía a partir del 1 de enero 2015,

Grupo de PPE	Vida Útil
Equipo de Oficina	3 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Muebles y Enseres	20 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Comunicaciones	5 años

No se determinó porcentaje de valor residual para ninguno de los activos.

### **3.6 Activo Por Impuesto Corriente**

Las cuentas por cobrar relativas a impuestos se registran por separado en el estado de situación financiera y corresponden a anticipos de impuestos, por retenciones realizadas a la empresa o por saldos a favor en impuestos. Estos anticipos se clasifican como un menor valor de las cuentas por pagar por este concepto al Departamento de Impuestos o Hacienda Pública, cuando el pasivo es cubierto en su totalidad y su posición neta es activa.

## ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### **3.7 Inventarios**

Inventarios. Los inventarios son activos: a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; b) en proceso de producción; o c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se miden al costo. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá, entre otros, el precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Las descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restan para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se reconocen en resultados.

Para los inventarios adquiridos a crédito, los intereses de financiación y las diferencias en cambio, si las hay, se reconocen como gastos en el estado de resultados.

El costo de los inventarios se mide por el costo promedio ponderado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes. En caso que una partida, o un grupo de partidas está deteriorado, la compañía determina la pérdida por deterioro del inventario como la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación que se recibiría por el grupo o partida de inventario si se llegara a vender o realizar en la fecha de corte de los estados financieros. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor del inventario han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, ésta se revierte contra resultados.

Al momento de venta de los inventarios, se reconoce como costo de ventas de inventario en el mismo momento en que se reconoce el ingreso

### **3.8 Intangibles distintos a la Plusvalía**

Los activos intangibles se componen por derechos irrevocables de uso, las licencias, derechos de uso de software, servicios en la nube, los cuáles se reconocen al costo de adquisición.

Estos activos se amortizan linealmente en las vidas útiles que se espera rindan beneficios a la entidad, o en el término de duración del contrato, o el que sea menor; en caso de no poderse determinar de manera fiable, será asignada de acuerdo con lo estipulado en la sección 18.

La entidad mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

En registros posteriores, se asegurara que no se incluya en los activos intangibles, costos y gastos que no son susceptibles de capitalización y que cualquier cargo diferido, sea reconocido adecuadamente; de ser un activo, deberá cumplir las características de esta sección, o en caso contrario se registrara como gasto del periodo.

Adicionalmente se tendrán en cuenta factores como: cambio en el uso del activo intangible, avances tecnológicos o cambios en el precio de mercado que puedan dar indicios que el activo se ha deteriorado y conllevando ha cambios en su residual o la vida útil.

### **3.9 Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar**

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural). Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos. Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. La causación de los intereses se hace mes a mes, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

Se dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar: a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado. (b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario. (c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o (d) Cuando se realice su castigo.

### **3.10 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar representan obligaciones a cargo de ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS., originadas en bienes o en servicios recibidos, registrando por separado las obligaciones a favor de proveedores y otros acreedores. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes a valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

Las cuentas por pagar se registran por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

## ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### **3.11 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes en cada período.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

### **3.12 Beneficios a Empleados**

La empresa reconoce todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como un gasto, a menos que otro capítulo de las disposiciones normativas permitan que se reconozca como parte del costo de un activo, como en los inventarios de servicios, en la producción de mercancías o en la construcción de propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes: (a) Salarios y aportes a la seguridad social; (b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías). Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en la compañía no proporcionan beneficios económicos futuros, éstos se reconocerán en resultados como costo de forma inmediata. No se reconocen provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

### **3.13 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la compañía durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Solo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando son estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera.

ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS, excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como participe gestor por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los ingresos (gastos) por intereses se reconocen considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

Los criterios de reconocimiento de ingresos y gastos mencionados son aplicados a todas las líneas de negocios de la compañía.

ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS realiza la prestación de servicios técnicos y logísticos integrales comercialización de soluciones servicios de

### **Nota 04. Efectivos y Equivalentes de Efectivo**

Este rubro corresponde a los saldos monetarios en caja y saldos reportados en extractos bancarios, que a la fecha que se informa:

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Cajas Menores		0
Bancos Nacionales	44.128.000	56.581.299
Cuentas de Ahorro	0	0
	<u>44.128.000</u>	<u>56.581.299</u>

a) No existen restricciones de uso en los fondos Presentados.

b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

## ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### Nota 05. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Este partida, dentro del activo corriente, esta conformada por las siguientes cuentas:

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Deudores Comerciales	14.399.000	15.300.000
Cuentas por cobrar a Terceros	0	0
Accionistas		
A Proveedores	14.399.000	15.300.000
A Contratistas		
Cuentas por cobrar a trabajadores	0	0
	<u>14.399.000</u>	<u>15.300.000</u>

El precio de la transacción de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros; la cartera corresponde a dos facturas que se encuentran dentro del plazo normal otorgado a clientes (30 días)

### Nota 6. Inventario

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Anticipos para Materiales	0	0
Anticipos para Contratistas	0	0
Mercancias No Fabricadas Por la Empresa	231.800.000	38.900.000
Inventario en Transito	0	0
	<u>231.800.000</u>	<u>38.900.000</u>

En los inventarios se encuentra reconocido los lotes, materiales y mano de obra los cuales son utilizados para la fabricación del producto Final, para el

### Nota 7. Activo por Impuestos Corrientes

En los pagos anticipados de impuestos están reconocidos El saldo a favor de iva y el saldo a favor de Renta 2016 y las Autorretenciones del CREE.

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Retención en la Fuente	188.000	142.000
Autorretención CREE	0	
Retención IVA	0	
Retención ICA	0	
Autorretencion Cree	0	0
Anticipo Impuesto de Renta		0
Autorrtenciones Renta	167.000	112.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	<u>355.000</u>	<u>254.000</u>

Las cuentas en consorcios corresponden a los activos generados en el proceso de combinación de los estados financieros con los consorcios, a la

### Nota 06. Activos Intangibles

Los saldos relacionados corresponden a la licencia del programa contable World Office

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Marca	39.520.000	24.800.000
Licencias Software	0	0
Amortizacion Licencias	0	0
	<u>39.520.000</u>	<u>24.800.000</u>

## ANGARITA Y MC´CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### Nota 08. Propiedades, Planta y Equipo

La PPYE se compone de los siguientes:

31 DE DICIEMBRE 2019				
Grupo de Activos	Costo Histórico y/o Costo Revaluado		Depreciación Acumulada	SALDO NETO
Maquinaria y Equipo	9.300.000		0	9.300.000
Equipo De Oficina	4.165.423		0	4.165.423
Equipo De Computación Y Comunicación	2.519.154		0	2.519.154
Flota y Equipo de Transporte			0	0
Depreciacion Acumulada	(134.577)		0	-134.577
<b>TOTALES</b>	<b>15.850.000</b>		<b>0</b>	<b>15.850.000</b>

31 DE DICIEMBRE 2020				
Grupo de Activos	Costo Histórico y/o Costo Revaluado		Depreciación Acumulada	SALDO NETO
Maquinaria y Equipo	231.800.000		0	231.800.000
Equipo De Oficina	2.800.000		0	2.800.000
Equipo De Computación Y Comunicación	17.000.000		0	17.000.000
Flota y Equipo de Transporte				0
Depreciacion Acumulada	(813.457)		0	-813.457
<b>TOTALES</b>	<b>250.786.543</b>		<b>0</b>	<b>250.786.543</b>

Los equipos de la compañía son utilizados por los empleados con el fin de poder desarrollar su objeto social.

### Nota 9. Obligaciones Financieras Corto Plazo y Largo Plazo

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Préstamos Bancarios exigibles a mas de un año	0	0
Proveedores	52.800.000	42.850.000
Socios	32.851.000	28.900.000
<b>Préstamos y Obligaciones exigibles a Largo Plazo</b>	<b><u>85.651.000</u></b>	<b><u>71.750.000</u></b>
	<b><u>85.651.000</u></b>	<b><u>71.750.000</u></b>

### Nota 10. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Honorarios (a)	32.800.000	0
Retención en la Fuente (b)	0	0
Autorretencion Por Pagar (c)	0	0
Autorretencion Cree	0	0
ICA Retenido por Pagar (c)	0	0
Retenciones y Aportes de Nómina (d)	0	0
Cuentas por Pagar Fondo Pension (e)	0	0
Cuentas por Pagar a Terceros	51.700.000	75.280.000
	<b><u>84.500.000</u></b>	<b><u>75.280.000</u></b>

c) La retención en la fuente la retencion de IVA y la retencion de ICA pendiente de pago corresponde a los impuestos aplicados a las facturas de los servicios que adquiere la empresa, en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades.

d) Las retenciones y aportes de nómina, corresponden a los valores que la empresa debe cancelar por concepto de aportes al sistema de salud, y caja de compensacion.

## ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS cifras expresadas en pesos colombianos 31 DE DICIEMBRE 2020

e) Las cuentas por pagar al fondo de pensiones, corresponden a los dineros que la empresa debe pagar por sus trabajadores de nómina, por concepto de fondo de pensión, de los cuales el 4% corresponde al descuento al trabajador y el 12% a cargo de la empresa.

#### Nota 14. Capital Pagado

El capital pagado de la compañía se compone de 1.000 acciones suscritas por los actuales accionistas de la empresa. El valor nominal de la cuota es de \$20.000

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Capital Social	50.000.000	50.000.000
	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>

#### Nota 15. Reservas

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Reservas de Ley	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>

Por disposición del Código de Comercio, de las utilidades líquidas de cada año, se debe apropiar como mínimo el 10% de las mismas como reserva

#### Nota 16. Ganancias Acumuladas

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Ganancias (perdidas) acumuladas al inicio del periodo	12.949.000	42.178.000
Utilidad Del Ejercicio	19.583.430	24.186.240
Efecto de la Adopción por Primera vez a NIIF	-	-
Ganancias acumuladas al final del periodo	<u>32.532.430</u>	<u>66.364.240</u>

#### Nota 17. Ingresos de Actividades Ordinarias

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Ingresos Operacionales	144.172.000	235.775.000
Devoluciones		0
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	0	0
	<u>144.172.000</u>	<u>235.775.000</u>

#### Nota 18. Costo de las Ventas

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Costos por la Prestación de Servicios	45.049.000	148.709.000
Costos de personal	1	0
	<u>45.049.000</u>	<u>148.709.000</u>

#### Nota 19. Gastos de Ventas

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Salarios y Gastos Laborales	29.220.000	13.800.000
Honorarios	0	0
Impuestos	0	0
	<u>29.220.000</u>	<u>13.800.000</u>

## ANGARITA Y MC'CLAUSAND STUDIO SAS

NIT: 901.005.146 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
cifras expresadas en pesos colombianos  
31 DE DICIEMBRE 2020

### Nota 20. Gastos de Administración

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Salarios y Gastos Laborales	38.900.000	11.048.000
Honorarios		
Impuestos		
Arrendamientos	0	0
Contribuciones y Afiliaciones	0	20.000.000
Depreciaciones		
Diversos (b)		4.750.000
	<u>38.900.000</u>	<u>35.798.000</u>

### Nota 21. Gastos Financieros

	<u>31 DE DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DE DICIEMBRE 2020</u>
Gastos Bancarios	1.774.000	1.900.000
Comisiones		0
Intereses de Préstamos y Sobregiros Bancarios		0
	<u>1.774.000</u>	<u>1.900.000</u>

### Indicadores Financieros 2020

Endeudamiento	55,5%
Índice de Liquidez	2,73
Rentabilidad Neta	13,6%
Margen Bruto	68,8%
Margen Operacional	21,5%
Capital de Trabajo	
EBITDA	\$ 31.003.000
Cobertura de Intereses	17,48



MAYRA ALEJANDRA MC'CLAUSLAND VILLA  
Representante Legal



ALEXANDER OSORIO TRUJILLO  
Contador





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

50209F0605160218

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93125231 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 120056-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**120056-T**

**ALEXANDER  
OSORIO TRUJILLO**  
C.C. 93125231  
RES. INSCRIPCION 193  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DEL 27/07/2006

  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

235593

129817





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

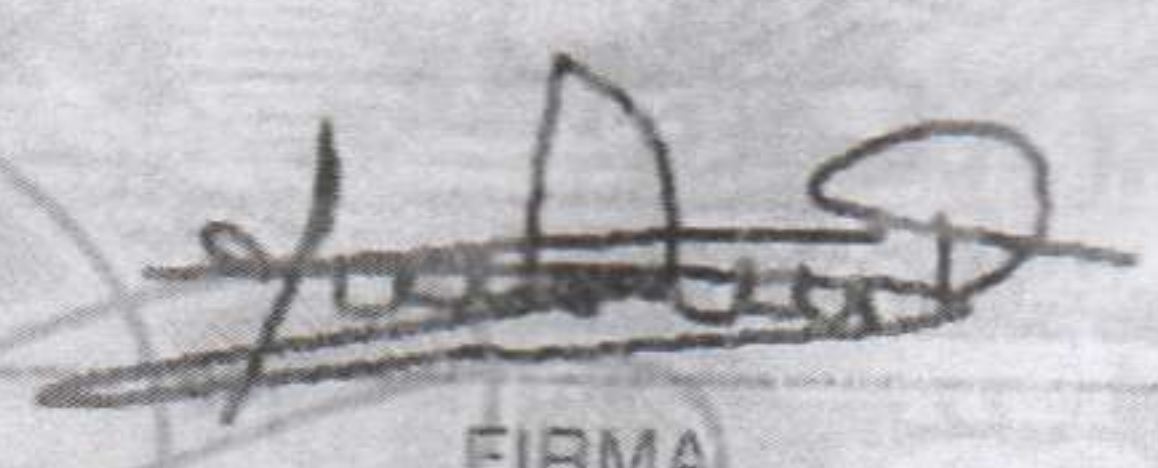
NUMERO **93.125.231**

**OSORIO TRUJILLO**

APELLIDOS

**ALEXANDER**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1969**

**ESPINAL**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

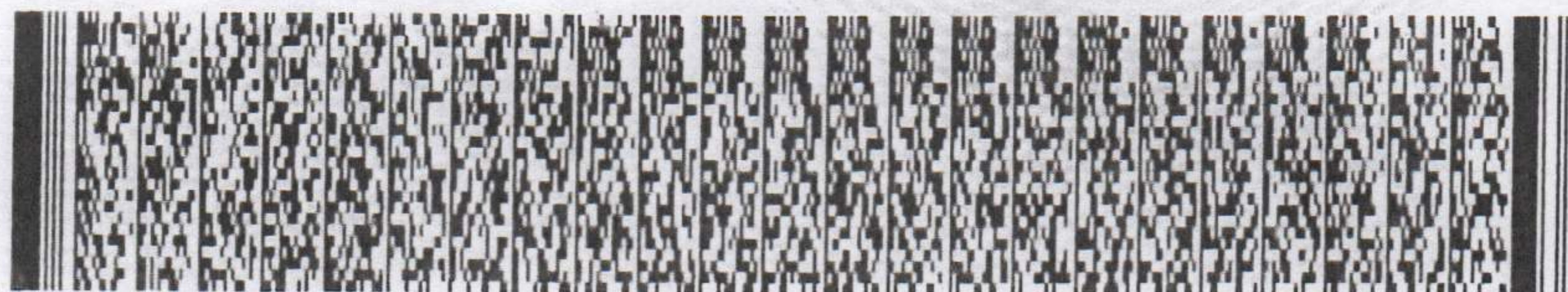
**M**  
SEXO

**10-AGO-1987 ESPINAL**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1503100-00753767-M-0093125231-20151007

0046836373A 1

7683596845



**FRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019**

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIACION ABSOLUTA</u>	<u>VARIACION RELATIVA</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
CAJA		266,600,166	234,229,750	32,370,416	14%
MONEDA NACIONAL FIDUCIARIAS		310,608,813	16,615,632	293,991,181	1769%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	577,315,947	278,939,552	298,315,795	107%
ACCIONES	6	11,057,417	11,057,417	-	0%
DEUDORES COMERCIALES	7	532,586,128	336,791,236	195,794,892	58%
AUTORENTA		12,403,364	28,230,218	15,826,854	-56%
RETENCION EN LA FUENTE Y ANTI CIPOS		138,678,452	38,110,073	100,568,379	264%
RETENCION POR INDUSTRIA Y COMERCIO		3,324,898	6,908,819	3,583,921	-52%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	8	154,406,714	73,249,110	81,157,604	111%
CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS		368,539,419	396,656,629	28,117,210	-7%
ANTI CIPOS		385,803,679	310,507,424	75,296,255	24%
OTROS ANTI CIPOS		46,099,429	26,865,696	19,233,733	72%
DEUDORES VARIOS	9	899,242,527	724,929,749	56,412,778	9%
INVENTARIO PARA CONSUMO	10	552,700,000	501,460,000	51,250,000	10%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,629,508,133</b>	<b>1,935,577,064</b>	<b>692,931,069</b>	<b>36%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>					
INMUEBLE		924,059,606	940,026,606	(15,957,000)	-2%
EQUIPO DE OFICINA		72,560,337	81,248,145	(8,687,808)	-11%
EQUIPO DE COMPUTO		37,936,190	10,360,442	27,575,748	266%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		129,438,633	35,148,125	94,290,508	269%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	11	<b>1,164,004,766</b>	<b>1,065,783,320</b>	<b>97,221,446</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3,792,512,901</b>	<b>3,002,360,384</b>	<b>790,152,517</b>	<b>26%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	206,215,931	209,363,566	3,147,635	-2%
PROVEEDORES NACIONALES	13	487,616,678	305,272,545	182,343,031	60%
RETENCION EN LA FUENTE		19,643,568	23,265,899	3,622,331	-16%
RETENCION POR INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA		2,362,503	3,182,840	820,137	-26%
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS		338,136,184	221,067,765	117,068,419	53%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		5,124,086	6,989,000	1,864,914	-27%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	14	365,266,341	264,605,304	110,761,037	44%
HONORARIOS		10,729,297	11,697,369	4,931,909	41%
ARRENDAMIENTOS		-	23,269,966	23,269,966	-100%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		-	6,017,725	6,017,725	-100%
SERVICIOS LOGISTICOS		22,418,771	18,224,272	4,194,499	23%
PROVEEDORES VARIOS		9,000,000	14,015,454	5,015,454	-
VENTAS POR PAGAR	15	48,149,668	73,424,805	(25,276,737)	-34%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		3,404,700	8,508,900	5,104,200	-60%
OBLIGACIONES LABORALES		18,807,602	75,487,449	56,679,847	-75%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16	22,212,392	83,935,349	61,784,047	-74%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,129,458,218</b>	<b>926,562,569</b>	<b>202,895,649</b>	<b>22%</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		1,225,665,082	537,443,485	688,221,597	128%
PROVEEDORES LARGO PLAZO		-	105,000,000	105,000,000	-100%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	17	<b>1,225,665,082</b>	<b>642,443,485</b>	<b>583,221,597</b>	<b>91%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2,355,123,300</b>	<b>1,569,006,054</b>	<b>786,117,246</b>	<b>50%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL</b>					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		210,000,000	210,000,000	-	0%
RESERVAS OBLIGATORIAS		105,000,000	105,000,000	-	0%
AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF		35,500,000	35,500,000	-	0%
SUPERAVIT POR REVALUACION		463,906,411	463,906,411	-	0%
UTILIDADES ACUMULADAS		618,945,919	466,080,089	152,865,830	33%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4,035,271	152,865,830	(148,830,559)	-97%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	18	<b>1,437,359,601</b>	<b>1,433,354,330</b>	<b>4,035,271</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>3,792,512,901</b>	<b>3,002,360,384</b>	<b>790,152,517</b>	<b>26%</b>

DANIEL JERONIMO NARANJO CARDENAS  
Representante Legal Suplente

YENNY ALEXANDRA OROZCO  
Revisor Fiscal TP 176661-T

CARLOS IVAN VALENZUELA QUINTERO  
Contador TP 83045-T

**PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVACION EVENTOS	1,498,290,254	3,311,534,813	- 1,813,244,559	-55%
EXPORTACION DE SERVICIOS	-	191,180,110	(191,180,110)	-100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19 1,498,290,254</b>	<b>3,502,714,923</b>	<b>- 2,004,424,669</b>	<b>-57%</b>
GASTOS ORDINARIOS			- 1,778,509,830	-59%
GASTOS DE PERSONAL	350,507,708	373,215,117	- 22,707,409	-6%
HONORARIOS	29,158,909	48,253,316	- 19,094,407	-40%
IMPUESTOS	30,446,913	70,430,562	(39,983,649)	-57%
ARRENDAMIENTOS	64,270,600	226,216,714	(161,946,114)	-72%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	-	4,968,696	- 4,968,696	
SEGUROS	10,638,417	36,868,138	- 26,249,721	-71%
SERVICIOS	355,671,800	1,548,590,469	- 1,192,918,669	-76%
GASTOS LEGALES	2,875,325	7,850,018	(5,174,693)	-66%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,864,844	13,113,320	(2,248,476)	-17%
GASTOS DE VIAJE	13,899,415	29,814,671	(15,715,256)	-53%
DEPRECIACION	41,346,670	29,132,342	11,914,328	41%
DIVERSOS	318,432,539	627,849,408	- 309,416,869	-49%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>30 1,237,612,940</b>	<b>3,016,122,770</b>		
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>260,677,314</b>	<b>486,592,153</b>	<b>- 225,914,839</b>	<b>-46%</b>
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,028,091	354,514	671,577	189%
OTROS INGRESOS	13,952,500	4,957,773	8,994,727	181%
<b>OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>21 14,980,591</b>	<b>5,312,287</b>	<b>9,668,304</b>	<b>182%</b>
(-) GASTOS NO OPERACIONALES				
BANCARIOS	15,943,531	56,633,776	- 40,690,245	-72%
INTERESES	232,376,906	168,261,817	64,115,089	38%
EXTRAORDINARIOS	1,167,194	7,874,017	(6,706,823)	-85%
DIVERSOS	2,233,001	3,980,000	(1,746,999)	-44%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>22 251,620,632</b>	<b>236,749,610</b>	<b>14,871,024</b>	<b>6%</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES IMPUESTO</b>	<b>24,056,271</b>	<b>255,154,830</b>	<b>(231,119,559)</b>	<b>-91%</b>
IMPUESTO DE RENTA	23 20,000,000	102,289,000	(82,289,000)	-80%
<b>UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>4,056,271</b>	<b>152,865,830</b>	<b>(148,830,559)</b>	<b>-97%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>4,035,271</b>	<b>152,865,830</b>	<b>(148,830,559)</b>	<b>-97%</b>

**DANIEL JERONIMO NARANJO CARDENAS**  
Representante Legal Suplente

**YENNY ALEXANDRA OROZCO**  
Revisor Fiscal TP 176851-T

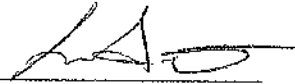
**CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO**  
Contador TP 83045-T

**PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**


CONCEPTO	SALDO 01/1/20	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO 31/12/20
CAPITAL SOCIAL	210,000,000	0	0	210,000,000
RESERVA LEGAL	105,000,000	0	0	105,000,000
AJUSTES POR CONVERGENCIA	35,500,000	0	0	35,500,000
SUPERAVIT POR REVALUACION	463,908,411	0	0	463,908,411
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	466,080,089	152,865,830	0	618,945,919
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	152,865,830	4,035,271	152,865,830	4,035,271
<b>Saldo a diciembre 31 de 2019</b>	<b>1,433,354,330</b>	<b>166,901,101</b>	<b>152,865,830</b>	<b>1,437,389,601</b>



**DANIEL JERONIMO NARANJO CARDENAS**  
 Representante Legal Suplente



**YENNY ALEXANDRA OROZCO**  
 Revisor Fiscal TP 176651-T



**CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO**  
 Contador Público TP 63045-T





## PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.

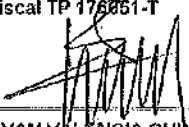
NIT 900.659.113-8

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
UTILIDADES (PERDIDAS) PERIODO	4,035,271
Partidas que no afectaron el efectivo:	
Depreciación	41,046,670
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<b>45,081,941</b>
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
(Aumento) disminución inventarios	(51,250,000)
(Aumento) disminución deudores comerciales	(195,794,892)
(Aumento) disminución activos por impuestos corrientes	(81,157,604)
(Aumento) disminución en otros cuentas por cobrar	(66,412,778)
Aumento (disminución) en sobregiro	-
Aumento (disminución) en costos y gastos por pagar	(25,276,737)
Aumento (disminución) en deudas con accionistas	-
Aumento (disminución) en retenciones e impuestos	110,761,037
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(61,784,047)
Aumento (disminución) en acreedores varios	(44,792,723)
Aumento (disminución) en otros pasivos	77,343,031
<b>Cambios en partidas Operacionales</b>	<b>(338,364,713)</b>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b>-293,282,772</b>
Efectivos de actividades de inversión:	
(Aumento) disminuciones en las inversiones temporales	-
(Aumento) disminuciones de cargos diferidos	-
(Aumento) disminuciones de proyectos en desarrollo	-
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	(93,475,395)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(93,475,395)</b>
Flujos de efectivo de actividades de Financiación:	
Aumento (disminuciones) obligaciones financieras	685,073,962
Nuevo capital suscrito	-
Capital suscrito y prima en colocación de acciones por cobrar	-
Prima en colocación de acciones	-
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiación</b>	<b>685,073,962</b>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente	298,315,795
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	278,999,552
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>577,315,347</b>

  
 DANIEL JERÓNIMO NARANJO CARDENAS  
 Representante Legal Suplente

  
 YENNY ALEXANDRA CROZCO  
 Revisor Fiscal TP 176051-T

  
 CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO  
 Contador Público TP 83045-T

**PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS**  
**NIT. 900.659.113-8**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

**DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

Pragma Marketing y Eventos S.A.S. con Nit 900.659.113-8 es una sociedad que fue constituida según documento privado 00065721 del 26 de septiembre de 2013; cuenta con una vigencia estatutaria indefinida.

El domicilio social de la empresa es el Municipio de Manizales, Departamento de Caldas, las oficinas están ubicadas Carrera 29 No.71-37

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social principal de la sociedad es la organización de convenios y eventos comerciales, actividades de espectáculos musicales en vivo y publicidad.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la sociedad Pragma Marketing y Eventos SAS, se detallan a continuación:

**2 NORMATIVIDAD CONTABLE**

De Conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, la cual dispone la convergencia hacia las normas internacionales de información financiera y aseguramiento de la información y en atención a las directrices contenidas en el Decreto 3022 de 2013, decreto que determina quienes pertenecerán al grupo 2 y posee anexos que contienen el estándar internacional denominado "NIIF para las Pymes – IFRS for SME" expedido en julio de 2009 y traducido al español en el mismo mes del 2010. De acuerdo a esta normatividad se establece un periodo de preparación obligatoria para implementar la norma desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014. En el año 2014 la sociedad cumplió con su periodo de preparación obligatoria en donde se midieron, se analizaron y se realizaron los ajustes necesarios para dar cumplimiento con el nuevo estándar de información contable. Para el 2015 se cumplió con el año de transición en donde se llevó la contabilidad cumpliendo con lo establecido en el decreto 3022 de 2013 y con la normatividad vigente del decreto 2649 y así mismo con lo previsto en la Ley 1314/2009.

La sociedad cumple con los parámetros establecidos en el artículo 1 del el Decreto reglamentario 3022 de 2013, por lo que pertenece al Grupo 2.

El Gobierno nacional de Colombia expidió el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información el cual fue modificado por Decreto 02453 del 28 de diciembre de 2018 siendo el vigente a la fecha de corte de estos Estados de Situación Financiera y que fueron la base de la preparación de los mismos.

**3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Estas revelaciones corresponden a los Estados Financieros individuales de Situación Financiera elaborados conforme a las normas de información financiera NIIF Pymes del Grupo 2 para

Colombia según el Decreto 3022 del 23 de diciembre de 2013, Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, A diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019 y los resultados del periodo correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y manifestamos explícitamente y sin reservas, que la información contenida en ellos cumple con la normatividad NIIF para Pymes en Colombia.

Los estados financieros de Propósito General de la sociedad preparados son los siguientes:

1. Estado Individual de Situación Financiera A diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019.
2. Estado Individual de Resultado del Periodo y Otro Resultado Integral por Función del Gasto de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
3. Estado Individual de Cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019.
4. Estado Individual de Flujo de Efectivo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
5. Revelaciones.

4

## RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las Políticas Contables son principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Los primeros estados financieros según las NIIF se preparan utilizando las políticas contables que cumplen con las Normas en la fecha de presentación de la información.

Las políticas contables permiten orientar, tanto a las empresas como a los usuarios de la información, sobre la manera como ha sido preparada. Así mismo, garantizan que se ajusta a la realidad de la situación financiera y económica de la entidad que la presenta.

### BASES DE PREPARACION

La sociedad prepara los estados financieros individuales utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES Versión 2009, adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

### ESTADOS FINANCIEROS

La sociedad generará un conjunto completo de estados financieros individuales, que comprenderá: un estado de situación financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y las revelaciones a los Estados Financieros, que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás notas explicativas. Estos estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, la moneda principal en la que la entidad opera (moneda funcional de la compañía).

### CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

**Principio de Materialidad:** Se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 1% del Activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 1% del total de ingresos de la entidad. Se revelarán en las notas a los estados financieros, por tercero o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros expresados en los estados financieros.

**Comprensibilidad:** Los Estados Financieros se presentan de modo que sea comprensible para los

usuarios internos y externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia:** La información proporcionada en los Estados Financieros es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** La información que contiene los Estados Financieros es fiable, no presenta error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La Esencia sobre la forma:** La sociedad contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones, de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** La sociedad incluye cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa, dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca y, por ende, no es fiable y es deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de las presentes políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio realizado en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo para la toma de decisiones. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. Se busca conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos, cuando toman decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

## **ESTRUCTURA**

Las políticas contables de la entidad se componen del objetivo, el alcance, las directrices y la fecha de entrada en vigencia. Las directrices son los criterios de reconocimiento y medición (inicial y posterior) de las diferentes partidas de los estados financieros. Las revelaciones mínimas de cada rubro se establecen en una política separada.

### **4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes de efectivo consisten en dinero en efectivo depositado en caja, en cuentas de ahorro y corrientes, otros depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que

son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se tienen para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo su plazo de vencimiento debe ser menor o igual a 3 meses.

#### 4.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee, a recibir del emisor flujos futuros de efectivo. Está representado en un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad, por lo que genera obligaciones y derechos:

- Por parte del emisor (persona que emite o "vende" el documento) genera una obligación de cumplir con una promesa de pago del importe pactado.
- Por parte del tenedor (persona que compró el documento) genera un derecho a recibir esos pagos.

Las inversiones corresponden principalmente a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico (acciones, cuotas o partes de interés social y no cotizan en bolsa) en entidades con ánimo de lucro sobre las que no hay control o influencia significativa. La compañía no tiene estas inversiones para obtener plusvalías, por lo que no se tiene expectativas de realizarlas en el corto plazo.

#### 4.3 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Son aquellas cuentas sobre las cuales la entidad espera recibir un activo como contraprestación. Surgen de la venta de mercancías, reclamaciones, cuentas por cobrar a empleados (diferentes de préstamos), anticipos girados para costos y gastos (diferentes de anticipos para activos fijos e inventarios) y otras cuentas por cobrar ocasionales que surjan de la operación.

**Reconocimiento:** Las cuentas deudoras se reconocerán cuando exista el derecho de cobro o créditos a favor de la entidad que tienen su origen en la venta de bienes o prestación de servicios a terceros, independientemente de que exista una factura o documento equivalente soporte.

**Medición inicial:** La sociedad medirá las cuentas por cobrar comerciales al costo real de la transacción, durante el plazo inicialmente otorgado que en condiciones normales es de 180 días; siempre y cuando esta no contenga elementos de financiación.

Las cuentas por cobrar no comerciales (empleados, accionistas y otras cuentas por cobrar), se medirán al costo real de la transacción, durante el plazo inicialmente otorgado ya que en condiciones normales del negocio estas transacciones no contienen ningún elemento de financiación.

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos y otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

**Medición posterior:** Las cuentas por cobrar comerciales y no comerciales, durante el plazo concedido se medirán al valor de la transacción, cuando existan cuentas con elementos de financiación estas deberán ser medidas a valor presente del flujo futuro a recibir.

Para aquellos deudores de difícil cobro o morosos que superen los periodos promedios calculados, se les aplicará el deterioro, en cuyo caso en la fecha establecida se verificará si el valor actual está por debajo del valor en libros para aplicar el deterioro por esta diferencia.

#### 4.4 INVENTARIOS

Son activos tangibles que la sociedad posee para ser vendidos en el curso normal de sus operaciones, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación del servicio.

**Reconocimiento:** Las Inventarios se reconocerán cuando se espere obtener beneficios económicos futuros, se pueda medir su valor razonablemente y la sociedad tenga los riesgos y beneficios inherentes al bien.

**Medición inicial:** Los costos de adquisición de los inventarios de las materias primas, los materiales consumibles en el proceso de producción y para consumo administrativo, los repuestos y accesorios, se medirán por el precio de compra más todos los desembolsos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta.

**Medición posterior:** la sociedad medirá los inventarios al menor valor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

#### 4.5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Son propiedades (terrenos o edificios únicamente) que la sociedad tiene para obtener rentas, apreciación del capital (valorización en el tiempo) o ambas, en lugar de su uso en el proceso productivo, prestación de servicios, para la venta o para fines administrativos y no se considera venderlas en el corto plazo.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá un activo como Propiedades de Inversión si se espera que los mismos generen flujos de efectivo independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad para cumplir con su objeto social y su costo debe poder medirse de forma fiable.

**Medición Inicial:** Al valor razonable.

**Medición Posterior:** Al valor razonable, el cual se actualiza contra resultados, para cada cierre contable, en la emisión de estados financieros intermedios o en el momento que la entidad estime que hay circunstancias que afectan su valor.

#### 4.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de la sociedad o aquellos controlados mediante arrendamiento financiero (es decir, en los cuales la entidad controla sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad), empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 50 UVT.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo si y sólo si: Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y su costo puede ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer discriminando terrenos, edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, se dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

Las propiedades, plantas y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que es el Costo

menos Depreciaciones Acumuladas y Deterioros Acumulados. El Costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como los gastos necesarios para ponerlos en condiciones de operación. Los gastos de financiación serán registrados en resultados.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión, fluyan hacia la sociedad y los costos puedan ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

**Medición Inicial:** La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición incluido el IVA siempre y cuando no sea descontable o pueda tomarse como descuento en otros impuestos, Los componentes principales se distribuyen de acuerdo con la vida útil asignada a cada rubro. Cuando se adquiere un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los costos de las licencias de software harán un mayor valor del equipo de cómputo ya que las mismas vienen instaladas desde que se adquiere el computador y no son separables del activo. En las edificaciones, harán parte del costo los impuestos de registros notariales, de escrituración, comisión del intermediario y demás gastos legales, y los impuestos por valorización. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevarán directamente al gasto.

**Medición Posterior:** Una vez realizado el reconocimiento inicial, la sociedad medirá las partidas de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Una entidad reconocerá los gastos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos gastos.

Los bienes determinados como fuera de uso, no se retiran del balance y se seguirán depreciando hasta terminar su vida útil

Se reconoce deterioro para protección de propiedades, planta y equipo, cuando el valor en libros es superior a su valor de realización o costo de reposición. El registro contable del deterioro afecta directamente el resultado. Esta política aplica igualmente para los bienes entregados a terceros.

#### 4.7 DEPRECIACION

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectuará en forma lineal durante su vida útil, desde el momento en que esté listo para su uso (sea o no utilizado) y cesará cuando haya totalizado el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente en el resultado del periodo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo menos el valor residual cuyo porcentaje se estima en el 10% para cada activo y se utilizará el método de depreciación de línea recta para la totalidad de activos de la sociedad.

**Medición Inicial:** Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta tomando como base el costo histórico del activo menos su valor residual. Los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios y otras construcciones, por tener una vida útil indefinida, no son objeto de depreciación.



**Medición Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente. Su depreciación se calcula de acuerdo a la vida útil estimada de acuerdo con el concepto del técnico idóneo sobre el costo menos el valor residual, utilizando el método de línea recta.

#### 4.8 DETERIORO

Al final del periodo contable, la sociedad deberá asegurarse que el costo neto en libros de los activos no exceda su importe recuperable. Las propiedades, planta y equipo se actualizan mediante la comparación de su valor en libros contra el costo de reposición o el valor de realización. Si se determina que el valor del activo es mayor al valor en libros, se revertirá el valor registrado como deterioro.

**Reconocimiento:** Se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si y solo si el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

**Medición inicial:** La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable afectando directamente el resultado del periodo en que se detecta tal deterioro. Para determinar si hay indicio de deterioro, se evaluará si el valor del mercado ha disminuido, si hay cambios en el uso del activo o evidencia de obsolescencia y deterioro físico.

**Medición posterior:** La sociedad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo, igualmente evaluarán a la fecha de corte, los activos de propiedad, planta y equipo sobre los cuales se reconoció una pérdida por deterioro en periodos anteriores, que puede haber desaparecido o disminuido, cuando esto suceda reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del periodo contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

#### 4.9 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponden a las obligaciones contraídas por la sociedad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

**Reconocimiento:** Se registrarán dentro de esta cuenta los instrumentos de deuda por pagar provenientes de bancos y otras entidades financieras.

**Medición inicial:** La sociedad medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. Cuando se realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado para instrumentos de deuda similar, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de mercado. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

**Medición posterior:** La sociedad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Si se acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa interna de retorno (tasa de interés de mercado). Al cierre de cada periodo la compañía causará los intereses vencidos con la

respectiva conversión de tasa actualizada si es variable, y los registrará como un gasto financiero en el estado de resultados integral, incrementando el valor de la obligación financiera en un auxiliar independiente.

#### **4.10 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como proveedores, comisiones, honorarios y otras cuentas por pagar, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final de período producto de un suceso pasado, es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y el importe puede ser medido con fiabilidad.

**Medición inicial:** La sociedad medirá inicialmente una cuenta por pagar al precio de la transacción, incluidos los costos de ella. Si constituye una transacción de financiación porque el plazo de pago es superior a los términos corrientes (12 meses), se mide al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros.

**Medición posterior:** La sociedad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación (sin intereses a un plazo menor a 12 meses). Si las cuentas por pagar son de largo plazo, se miden al costo amortizado, neto del importe inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

#### **4.11 IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponden a impuestos por pagar y saldos a favor de impuestos del período corriente o períodos anteriores, definidos por el Estatuto Tributario nacional, departamental o municipal vigente a la fecha en la que se informa.

En caso de tener conflictos con la DIAN por el debido recaudo y pago de impuestos, se reconocerán de acuerdo a la Sección 21 – Provisiones y Contingencias.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá un activo o pasivo por impuesto corriente en el momento en que el pago o el saldo a favor sean exigibles

**Medición inicial y posterior:** La compañía medirá estos impuestos al valor que espera recuperar o pagar respectivamente, usando las tasas impositivas vigentes en la fecha en la que se informa, según el Estatuto Tributario nacional, departamental o municipal. Compensará los activos y pasivos por impuestos corrientes, solo si tiene el derecho exigible legalmente de compensar estos valores y tiene la intención de liquidarlos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **4.12 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Comprenden las contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios. Incluyen los beneficios establecidos por la Ley y los definidos por la sociedad por mera liberalidad.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá el costo de los beneficios a los empleados del período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios. Si el importe

pagado excede a los aportes que se deben realizar, la empresa reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, o como un gasto.

**Medición Inicial:** La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

**Medición Posterior:** Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

#### 4.13 IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto diferido se calcula por las diferencias temporarias que surgen entre activos y pasivos según las bases contables vigentes y las bases fiscales. La tasa de impuesto de Renta para este cálculo será la tasa futura conocida, según las normas fiscales. El impuesto diferido se actualizará en cada periodo del que se informa.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, solo en la medida en que dicha diferencia implique que en el futuro se pague más o menos impuesto de renta. Si una vez calculada la diferencia, en un futuro se prevé que no afectará el pago del impuesto de renta, es una diferencia permanente y no habrá lugar al cálculo del impuesto diferido.

**Medición inicial y posterior:** La medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar o liquidar el valor en libros de los activos o pasivos relacionados, en la fecha en la que se informa. La variación en los impuestos diferidos será medida como un gasto por impuesto de renta en el estado de resultados. La sociedad compensará los activos y pasivos por impuestos diferidos solo si tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar estos valores y tiene la intención de liquidarlos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### 4.14 PATRIMONIO

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Se verá afectado por los resultados del periodo y aumentos de capital social aportados por los socios.

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá en cuentas patrimoniales los aportes sociales, capitalizaciones y reservas. Todos estos cambios se registrarán a decisiones del máximo órgano de dirección.

**Medición inicial:** La sociedad medirá inicialmente su patrimonio por el capital autorizado, suscrito y pagado. Adicionalmente por las reservas legales y estatutarias. Por el cálculo del ESFA, se incluirá una cuenta de Resultados de convergencia aumentando o disminuyendo el patrimonio, según el reconocimiento de activos y pasivos, en consecuencia, la sociedad no podrá disponer del saldo reconocido en las ganancias acumuladas por efecto de la convergencia, ya sea para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos o ser reconocidas como reservas, hasta tanto las partidas que las originaron se realicen efectivamente.

**Medición posterior:** La sociedad afectará su patrimonio por el resultado del periodo y por decisiones del máximo órgano de decisión, según lo estipulado por la legislación vigente.

#### 4.15 INGRESOS

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas, aumento de valor de los activos o disminuciones de los pasivos. Dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con los aportes de los socios. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la compañía.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

**Reconocimiento de ingresos:** Los ingresos por actividades ordinarias surgen por el cumplimiento del objeto social de la entidad, por lo tanto, se reconocerá un ingreso en el estado de resultados cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan.

**Medición:** Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. La sociedad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

**Presentación:** En el Estado de Resultados se presentan los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares, que no forman parte del giro ordinario de las operaciones de la entidad e independientemente de los deterioros recuperados.

**Revelación:** La sociedad revelará el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el periodo.

#### 4.16 COSTOS, GASTOS Y PÉRDIDAS

Los gastos surgen por el ejercicio de las actividades ordinarias de la sociedad y normalmente consisten en salidas de efectivo o disminución del valor de los activos. Las pérdidas son un tipo de gasto que generalmente causa disminución en el patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones

**Reconocimiento:** La sociedad reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida, disminuciones del valor de los activos o por el surgimiento de obligaciones. Deben poderse medir con fiabilidad.

**Medición:** Los gastos se medirán al valor de los mismos.

**Presentación:** Se presentará en el Estado de Resultados por naturaleza.

**Revelación:** La sociedad revelará el importe de las diferentes categorías de los gastos, separando los costos, los gastos, las pérdidas y los deterioros.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa los recursos de liquidez con el que cuenta la compañía para atender las operaciones inmediatas, así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2020	2019
CAJA	266.600.166	234.229.750
BANCOS	310.606.813	16.615.632
FIDUCIARIAS	108.368	28.154.170
<b>TOTAL</b>	<b>577.315.347</b>	<b>278.999.552</b>

Sobre estos recursos no se tienen ninguna restricción que limite su uso o disponibilidad.

### NOTA 6 INVERSIONES

Representa las inversiones realizadas por la sociedad al costo amortizado

INVERSIONES	2020	2019
ACCIONES SOCIEDAD PORTUARIA ARQUIMEDES S.A.	11.057.417	11.057.417
<b>TOTAL</b>	<b>11.057.417</b>	<b>11.057.417</b>

### NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES

Las cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la empresa.

DEUDORES COMERCIALES	2020	2019
CLIENTES NACIONALES	532.586.128	336.791.236
<b>TOTAL</b>	<b>532.586.128</b>	<b>336.791.236</b>

### NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas cuentas sobre las cuales la entidad espera recibir un activo como contraprestación. Surgen de la venta de mercancías, reclamaciones, cuentas por cobrar a empleados (diferentes de préstamos), anticipos girados para costos y gastos (diferentes de anticipos para activos fijos e inventarios) y otras cuentas por cobrar ocasionales que surjan de la operación

DEUDORES VARIOS	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	368.539.419	386.856.629
ANTICIPOS	385.803.679	310.507.424
OTROS ANTICIPOS	46.099.429	26.865.696
<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS</b>	<b>800.442.527</b>	<b>734.029.749</b>

**NOTA 9  
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Registra el valor anticipado en la declaración de renta del año anterior para el año informado, las retenciones que le han practicado en el giro normal de sus operaciones durante el año por concepto de Renta, IVA e ICA.

<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
AUTORENTA	12.403.364	28.230.218
RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA	138.678.452	38.110.073
RETENCION POR INDUSTRIA Y COMERCIO	3.324.898	6.908.819
<b>TOTAL</b>	<b>154.406.714</b>	<b>73.249.110</b>

**NOTA 10  
INVENTARIO PARA CONSUMO**

Son activos tangibles que la sociedad posee para ser vendidos en el curso normal de sus operaciones, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación del servicio

<b>INVENTARIO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
INVENTARIO PARA CONSUMO	552.700.000	501.450.000
<b>TOTAL</b>	<b>552.700.000</b>	<b>501.450.000</b>

**NOTA 11  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Dentro de la propiedad planta y equipo se registran bienes tangibles que se mantienen para su utilización con propósitos administrativos y se esperan tener durante más de un periodo. Superávit por Revaluación por 500.000.000 corresponde al mayor valor obtenido en la revaluación de la propiedad planta y equipo específicamente en la casa adquirida por la sociedad en el año 2018. Durante el año 2020 la sociedad adquirió un vehículo en la modalidad de Leasing.

Para efectos de la depreciación se determina con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas para cada activo.

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
INMUEBLE	924.069.608	940.026.608
EQUIPO DE OFICINA	72.560.337	81.248.145
EQUIPO DE COMPUTO	37.936.190	10.360.442
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	129.438.633	35.148.125
<b>TOTAL</b>	<b>1.164.004.768</b>	<b>1.066.783.320</b>

**NOTA 12  
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

Corresponde a las obligaciones y/o compromisos adquiridos por la sociedad por concepto prestamos adquiridos con entidades financieras a corto plazo

<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
OBLIGACIONES CORTO PLAZO	206.215.931	209.363.566
<b>TOTAL</b>	<b>206.215.931</b>	<b>209.363.566</b>

**NOTA 13  
PROVEEDORES**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como proveedores, comisiones, honorarios y otras cuentas por pagar, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

<b>PROVEEDORES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
PROVEEDORES	487.815.576	305.272.545
<b>TOTAL</b>	<b>487.815.576</b>	<b>305.272.545</b>

**NOTA 14  
CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a las obligaciones y/o compromisos adquiridos por la sociedad por concepto de compras de bienes, servicios a terceros y servicios públicos con una vigencia menor o igual a un año.

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
HONORARIOS	16.729.297	11.897.388
ARRENDAMIENTOS	0	23.269.966
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0	6.017.725
SERVICIOS LOGISTICOS	22.418.771	18.224.272
ACREEDORES VARIOS	9.000.000	14.015.454
<b>TOTAL</b>	<b>48.148.068</b>	<b>73.424.805</b>

**NOTA 15  
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Corresponden a impuestos por pagar del periodo corriente o periodos anteriores, definidos por el Estatuto Tributario nacional, departamental o municipal vigente a la fecha en la que se informa

<b>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
RETENCION EN LA FUENTE	19.643.568	23.265.899
RETENCION POR INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA	2.362.503	3.182.640
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	338.136.184	221.067.765
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5.124.086	6.989.000
<b>TOTAL</b>	<b>365.266.341</b>	<b>254.506.304</b>

**NOTA 16  
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El beneficio a empleados de la compañía es a corto plazo y comprende las obligaciones con los colaboradores en un periodo inferior a doce meses, tales como:

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3.404.700	8.508.900
OBLIGACIONES LABORALES	18.807.602	75.487.449
<b>TOTAL</b>	<b>22.212.302</b>	<b>83.996.349</b>



**NOTA 17  
PASIVO NO CORRIENTE**

Corresponde a la obligación adquirida bajo la modalidad de Leasing habitacional por la sociedad para la compra de la sede en Manizales y otros pasivos estimados para pago largo plazo

<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	1.225.665.082	537.443.485
PROVEEDORES LARGO PLAZO	0	105.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.225.665.082</b>	<b>642.443.485</b>

**NOTA 18  
PATRIMONIO**

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Se verá afectado por los resultados del periodo y aumentos de capital social aportados por los socios.

Las reservas corresponden a los recursos retenidos tomados de las utilidades, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales.

Superávit por Revaluación, los 500.000.000 corresponden al mayor valor obtenido en la revaluación de la propiedad planta y equipo específicamente en la casa adquirida por la sociedad.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
CAPITAL SOCIAL	210.000.000	210.000.000
RESERVA OBLIGATORIA	105.000.000	105.000.000
AJUSTES POR CONVERGENCIA	35.500.000	35.500.000
SUPERAVIT POR REVALUACION	463.908.411	463.908.411
UTILIDADES ACUMULADAS	618.945.919	466.080.089
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.035.271	152.865.830
<b>TOTAL</b>	<b>1.437.389.601</b>	<b>1.433.354.330</b>

**NOTA 19  
INGRESOS ORDINARIOS**

El valor de los ingresos ordinarios corresponde a los valores que percibe la sociedad por actividades propias en el desarrollo de su objeto social.

<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
ACTIVACION DE EVENTOS	1.498.290.254	3.311.534.813
EXPORTACION DE SERVICIOS	0	191.180.110
<b>TOTAL</b>	<b>1.498.290.254</b>	<b>3.502.714.923</b>

**NOTA 20  
GASTOS ORDINARIOS**

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un periodo, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
GASTO DE PERSONAL	350.507.708	373.215.117
HONORARIOS	29.158.909	48.253.316
IMPUESTOS	30.446.913	70.430.562
ARRENDAMIENTOS	64.270.600	226.216.714
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	4.968.696
SEGUROS	10.638.417	36.868.138
SERVICIOS	385.671.600	1.548.590.468
GASTOS LEGALES	2.675.325	7.850.018
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	10.864.844	13.113.320
GASTOS DE VIAJE	13.899.415	29.614.671
DEPRECIACION	41.046.870	29.132.342
DIVERSOS	318.432.539	627.849.408
<b>TOTAL</b>	<b>1.237.612.940</b>	<b>3.016.122.770</b>

**NOTA 21**  
**INGRESOS NO OPERACIONALES**

Corresponden a los ingresos percibidos por la sociedad diferente a su objeto social, tales como rendimientos financieros, recuperaciones, entre otros.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.026.091	354.514
DIVERSOS	13.952.500	4.957.773
<b>TOTAL</b>	<b>14.978.591</b>	<b>5.312.287</b>

**NOTA 22**  
**GASTOS NO OPERACIONALES**

Esta partida la componen gastos bancarios, comisiones, intereses e impuestos asumidos.

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
BANCARIOS	15.943.531	56.633.776
INTERESES	232.276.908	168.261.817
EXTRAORDINARIOS	1.167.194	7.874.017
DIVERSOS	2.233.001	3.980.000
<b>TOTAL</b>	<b>251.620.634</b>	<b>236.749.610</b>

**NOTA 23**  
**IMPUESTO DE RENTA**

Corresponde a la provisión del impuesto de renta para los periodos 2020 y 2019

<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
IMPUESTO DE RENTA	20.000.000	102.289.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>	<b>102.289.000</b>

Estas revelaciones fueron elaboradas el día 6 de marzo del año 2021.



DANIEL JERÓNIMO NARANJO CARDENAS  
Representante legal Suplente



YENNY ALEXANDRA OROZCO  
Revisor Fiscal TP 176051-T



CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO  
Contador TP 83045-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.**

**NIT 900.659.113-8**

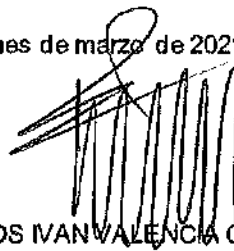
**CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera al 31 de Diciembre 2020, el estado del resultado integral, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros, conforme al Art 37 de la ley 222 de 1995.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre 2020, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Para constancia se firma en Manizales a los 17 días del mes de marzo de 2021



DANIEL JERONIMO NARANJO CARDENAS  
Representante Legal Suplente  
CC 1.053.806.277

CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO  
Contador TP 83045-T  
CC 10.286.035

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD  
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS  
NIT 900.659.113-8  
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Manizales, Marzo 17 de 2021

**Señores**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Manizales, Caldas  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

***Informe sobre los estados financieros***

He auditado los estados financieros de la sociedad PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las correspondientes revelaciones a diciembre 31 de 2020, que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras revelaciones explicativas.

***Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros***

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para empresas del Grupo 2. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

***Responsabilidad del Revisor Fiscal***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planeo y efectúo la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

**Opinión**

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad PRAGMA MARKETING Y EVENTOS SAS. al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para empresas del Grupo 2, aplicadas de manera uniforme.

Atentamente,



YENNY ALEXANDRA OROZCO GONZALEZ  
Revisor Fiscal TP 176651-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6793600097F80AFC

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10286035 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 83045-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

10.286.035  
VALENCIA QUINTEPO

CARLOS IVAN



FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1969

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

M

SEXO

14-DIC-1987 MANIZALES

LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



109001000751603-M-3010286035-20150920

0045653901A 2

4783511356

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**83045-T**

**CARLOS IVAN VALENCIA QUINTERO**  
C.C. 10286035  
RESOLUCION INSCRIPCION 213  
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 21/12/01

PRESIDENTE *José Luis*  
JOSÉ A. HERNÁNDEZ V. 92260




IDEQS

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR 001258

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

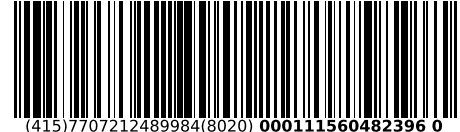


1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1115604823960



(415)7707212489984(8020) 000111560482396 0

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 0 6 5 9 1 1 3	8				
	11. Razón social <b>PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S</b>					
24. Actividad económica		8 2 3 0	Si es una corrección indique:		25. Cód.	26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>
30. Total costos y gastos de nómina		322,586,000	31. Aportes al sistema de seguridad social		31,322,000
32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación				9,307,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.L.E.)		Renta		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquidación privada		Relaciones		Sobretasa instituciones financieras		
Efectivo y equivalentes al efectivo	33	250,842,000	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	3,507,674,000	Costos	57	0	Compensaciones	69	0	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	102,289,000	Autorretenciones	93	28,230,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	39,212,000	Ingresos financieros	45	355,000	Gastos de administración	58	3,063,279,000	<b>Renta líquida</b>	70	309,968,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0	Otras retenciones	94	156,427,000	Sobretasa instituciones financieras	98	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	733,158,000	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0	Gastos de distribución y ventas	59	0	Renta presuntiva	71	12,249,000	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	95	184,657,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0
Inventarios	36	501,450,000	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	0	Gastos financieros	60	134,782,000	Renta exenta	72	0	Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	82,368,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0
Activos intangibles	37	0	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	Otros gastos y deducciones	61	0	Rentas gravables	73	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	83	102,289,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	100	0
Activos biológicos	38	0	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	62	3,198,061,000	<b>Renta líquida gravable</b>	74	309,968,000	Descuentos tributarios	84	0	Saldo a favor año gravable anterior	91	0	Sanciones	101	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	1,066,783,000	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0	<b>Total ingresos brutos</b>	53	3,508,029,000	<b>Impuesto neto de renta</b>	85	102,289,000	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	86	0	Saldo a favor año gravable anterior	90	0	<b>Total saldo a pagar</b>	102	0
Otros activos	40	410,915,000	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	<b>Impuesto de ganancias ocasionales gravables</b>	88	102,289,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	<b>Total saldo a favor</b>	103	0
<b>Total patrimonio bruto</b>	41	3,002,360,000	Otros ingresos	52	0	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	88	102,289,000	Saldo a favor año gravable anterior	90	0	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0
Pasivos	42	1,569,006,000	<b>Total ingresos netos</b>	56	3,508,029,000	<b>Total ingresos netos</b>	56	3,508,029,000	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)	89	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0			
<b>Total patrimonio líquido</b>	43	1,433,354,000							Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0			

106. No. Identificación signatario	107. DV	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0
106. No. Identificación signatario	107. DV	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora



980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000693944329



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO 7  
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$465.783.684
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,16
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	60%
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$461.192.073

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte:

**MAYRA ALEJANDRA M CAUSLAND VILLA**

C.C 1.140.840.843 de Barranquilla

Representante Legal

**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**

Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá

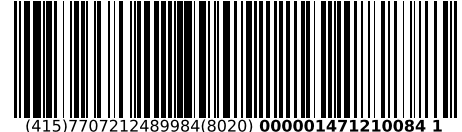
**TELÉFONO:** 3166549482 - 3013851062

**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabtl.co](mailto:Licitaciones@pragmabtl.co)

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14712100841



(415)7707212489984(8020) 000001471210084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 0 5 1 4 6

8

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ANGARITA & MC'CAUSLAND STUDIO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

A&MC STUDIO

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 20 53 B 44

42. Correo electrónico

info@studioaymac.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 5 4 9 4 8 2

45. Teléfono 2

3 1 0 3 2 4 6 1 7 1

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 1 6, 1 1, 0 1

5 9 1 2

2 0 1 6, 1 1, 0 1

5 9 1 3

7 3 1 0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

19- Productor de bienes y/o servicios exen

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

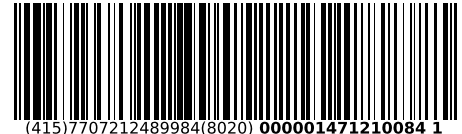
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712100841



(415)7707212489984(8020) 000001471210084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 5 1 4 6 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas   64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 2 8 3 9 2			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 7 0 2			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 9 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

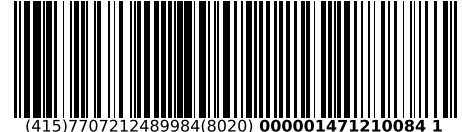
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712100841



(415)7707212489984(8020) 000001471210084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 5 1 4 6 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

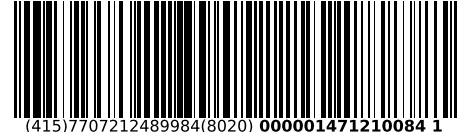
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 9 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 1 4 0 8 4 0 8 4 3
	104. Primer apellido M'CAUSLAND	105. Segundo apellido VILLA	106. Primer nombre MAYRA
	107. Otros nombres ALEJANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 9 0 2
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 9 0 6 6 3
	104. Primer apellido ANGARITA	105. Segundo apellido DE CASTRO	106. Primer nombre GUSTAVO
	107. Otros nombres GONZALO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

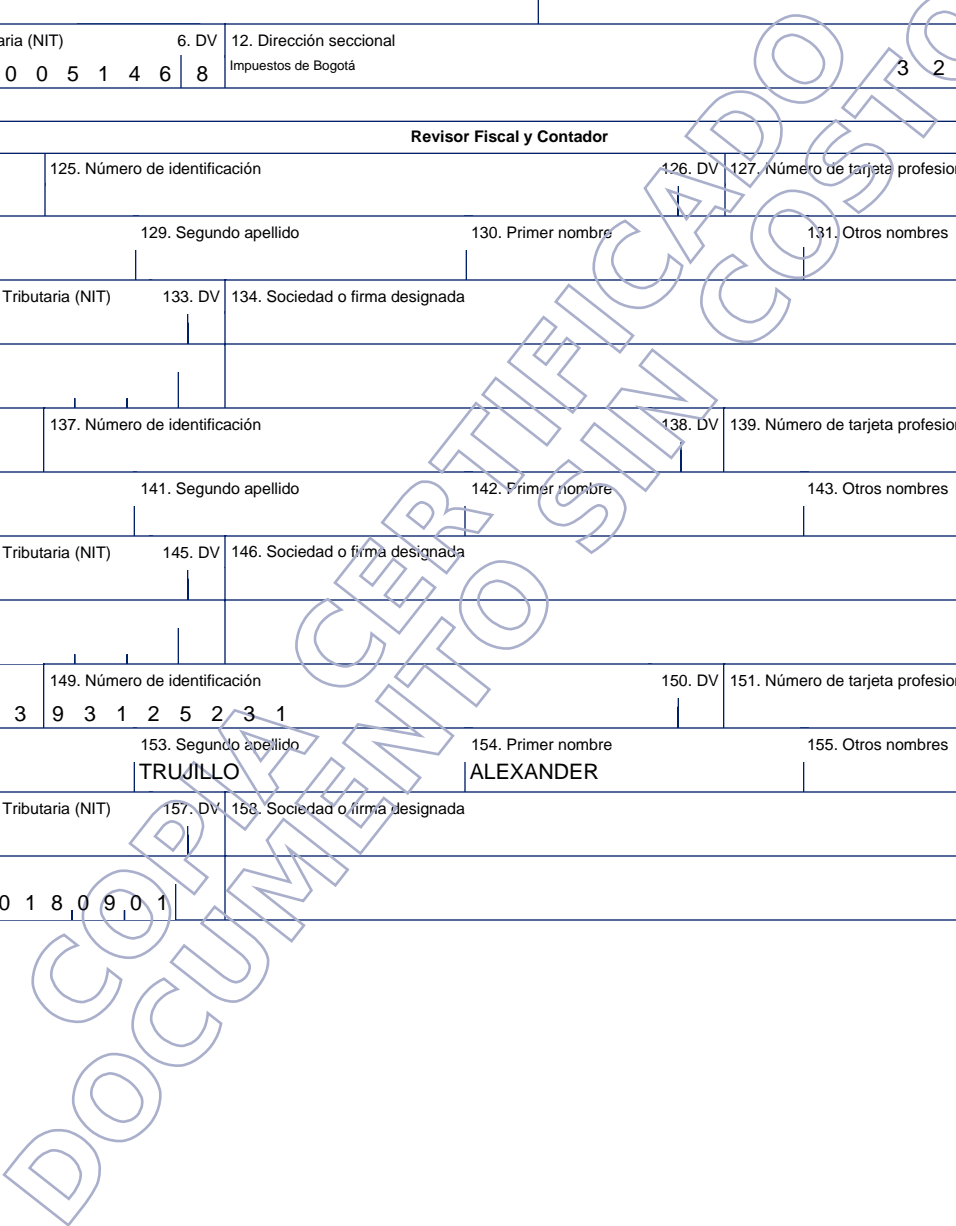
14712100841



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 5 1 4 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

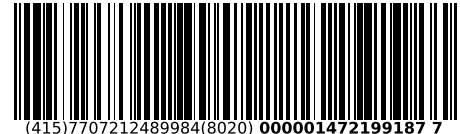
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 9 3 1 2 5 2 3 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 0 0 5 6 T
	152. Primer apellido OSORIO	153. Segundo apellido TRUJILLO	154. Primer nombre ALEXANDER	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 9 0 1			



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 9 1 1 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S

36. Nombre comercial

PRAGMA MARKETING Y EVENTOS

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 29 71 37

42. Correo electrónico

contabilidad@pragmabt.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 9 0 2 8 1 1

45. Teléfono 2

3 1 6 6 9 7 2 3 1 3

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

8 2 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 1 0

**Actividad secundaria**

48. Código

9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 9 1 0

**Otras actividades**

50. Código

7 3 1 0 9 3 2 9

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

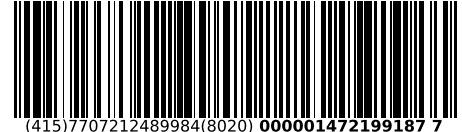
984. Nombre SOTO RIVERA FRAVIANNY LEANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 9 1 1 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número		7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 3, 0 9, 1 0	2 0 1 7, 0 5, 1 6	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 6, 1 1, 0 4	2 0 1 7, 0 9, 0 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 2 7 5 1 6 8 3	1 8 8 0 9 9	
78. Departamento	1 1	1 7	
79. Ciudad/Municipio	4	2 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3, 0 9, 1 0		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

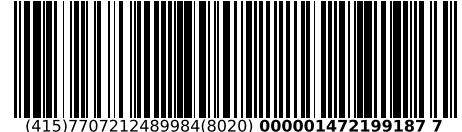
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 9 1 1 3 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

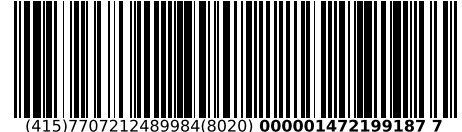
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 5 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 5 1 0 6 6 0 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SOTO		105. Segundo apellido RIVERA		106. Primer nombre FRAVIANNY	
	107. Otros nombres LEANDRO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 5 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 5 3 8 0 6 2 7 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido NARANJO		105. Segundo apellido CARDENAS		106. Primer nombre DANIEL	
	107. Otros nombres JERONIMO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 5 9 1 1 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

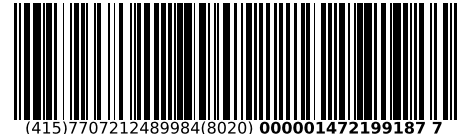
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 2 3 6 0 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 6 6 5 1 T
	128. Primer apellido OROZCO	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre YENNY	131. Otros nombres ALEXANDRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 5 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 5 9 1 1 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

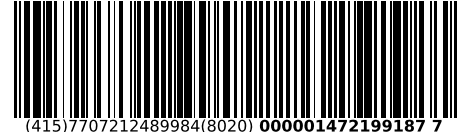
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento PRAGMA MARKETING Y EVENTOS			
163. Departamento Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales	0 0 1
165. Dirección CR 29 71 37			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 5 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1 0 3 1 5
168. Teléfono	8 8 7 5 9 1 9	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721991877



(415)7707212489984(8020) 000001472199187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**Estado y beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 9 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-







UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMÁC



## **ASPECTOS PONDERABLES Y ECONOMICO**



UNIÓN TEMPORAL  
STUDIO AYMAC



**FORMATO No. 10**  
**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>10 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>5 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

Atentamente,

**MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA**

C.C 1.140.840.843 de Barranquilla

Representante Legal

**UNION TEMPORAL STUDIO AYMAC**

**DIRECCIÓN:** Carrera 20 No. 53 B 44 Bogotá

**TELÉFONO:** 3166549482 - 3013851062

**CORREO ELECTRÓNICO:** [may.mccausland@studioaymac.com](mailto:may.mccausland@studioaymac.com) – [Licitaciones@pragmabl.co](mailto:Licitaciones@pragmabl.co)

**FORMATO No. 12  
PONDERACIÓN ECONÓMICA**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA en mi calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC, presento propuesta económica al **CONCURSO PÚBLICO NO.003 de 2021** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Mayor puntaje:** Se otorgarán noventa (90) puntos al proponente que conceda el menor valor total en los servicios administración técnica, logística y operativa requeridos en el anexo técnico, para ello deberá diligenciar los siguientes cuadros:

Perfiles Equipo Funcional mes						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Valor techo	Cantidad	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)
Operadores técnicos y funcionales del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de microfonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio	Mes	\$6.748.333	<b>4</b>	\$6.500.000	\$26.000.000

	y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite.					
Operador técnico y funcional del sistema de gestión de medios de la JEP /plataformas de videoconferencia: teams, zoom. Esta persona además de realizar diligencias, coordinará el equipo de operadores funcionales y administrará y responderá por los turnos de producción y postproducción.	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en el montaje y operación de equipos de producción audiovisual para transmisión en directo, mezcladores de audio y video, generador de caracteres y equipos de mezcla todo en uno. Experiencia en el control de cámaras robóticas mediante consola de control. Equipos de edición y postproducción con software de edición avanzado. Conocimientos básicos en la difusión de señales audiovisuales a través de Streaming por internet. Conocimiento y manejo de codecs de audio y video y procesos de transcodificación. Experiencia en manejo de plataformas como Zoom, teams y manejo de archivos de estas plataformas. Manejo de consola de audio y conocimientos de microfonos. Entender el flujo de entrada y salida de las señales de audio y video en un montaje de punto fijo. Referencias equipos: Manejo y dominio del Switcher portátil Livestream Studio HD550 y manejo y dominio del Switcher Tricaster Modelo TC1 y TC 2 Elite. Esta persona además deberá tener experiencia en coordinación de grupos de trabajo.	Mes	\$8.445.000	<b>1</b>	\$6.900.000	\$6.900.000
Logger / Catalogador	Persona con experiencia mínima de un (1) año en catalogación y registro segmentado -Loggeo- de eventos en contenidos audiovisuales. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS	Mes		<b>2</b>	\$3.600.000	\$7.200.000

	(Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en laNube (Cloud Storage). Manejo de sistemas de catalogación y búsqueda MAM (Administrador de Activos Multimedia), PAM (Administrador de Activos de Producción). Conocimiento de los procesos de gestión documental y archivo. Manejo de aplicaciones de ofimática.		\$5.068.333			
Digitalizadores / Ingestas/	Persona con experiencia mínima de un (1) año en ingesta y digitalización de contenidos audiovisuales, manejo y dominio de los procesos de captura, codificación y transcodificación de señales de audio y video. Manejo de sistemas de almacenamiento en entornos compartidos como sistemas NAS (Almacenamiento a través de Red), Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage).	Mes	\$4.406.667	3	\$2.900.000	\$8.700.000
Editores	Persona con experiencia mínima de cuatro (4) años en la producción y posproducción de contenidos audiovisuales.	Mes	\$5.438.667	2	\$5.200.000	\$10.400.000
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>						<b>\$59.200.000</b>

<b>PERSONAL POR DÍA</b>				
<b>PERFIL</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor techo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario (IVA INCLUIDO)</b>
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Día	\$478.777	1	\$450.000
CAMARÓGRAFO	Día	\$395.477	1	\$380.000
OPERADOR DE SONIDO	Día	\$415.310	1	\$410.000
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Día	\$399.443	1	\$380.000
EDITOR CON EQUIPO	Día	\$704.780	1	\$680.000
EDITOR SIN EQUIPO	Día	\$391.510	1	\$380.000
MANEJO EQUIPO CLOSE CAPTION	Día	\$560.490	1	\$540.000
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>\$3.220.000</b>

<b>PERSONAL POR MES</b>				
<b>PERFIL</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor techo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario (IVA INCLUIDO)</b>
OPERADOR TÉCNICO Y FUNCIONAL	Mes	\$8.768.667	1	\$7.200.000
CAMARÓGRAFO	Mes	\$6.635.837	1	\$6.200.000
OPERADOR DE SONIDO	Mes	\$7.250.670	1	\$6.600.000
DISEÑADOR GRÁFICO AUDIOVISUAL	Mes	\$6.774.670	1	\$6.300.000
EDITOR CON EQUIPO	Mes	\$11.700.290	1	\$10.800.000
EDITOR SIN EQUIPO	Mes	\$6.941.667	1	\$5.500.000
MANEJO EQUIPO CLOSE CAPTION	Mes	\$7.074.550	1	\$6.500.000
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>\$49.100.000</b>

<b>ALQUILER EQUIPOS TRANSMISIONES</b>				
<b>Ítem</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR TECHO</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>
<b>CONFIGURACIÓN 1:</b>				
1	Puesto fijo /puesto móvil HD compuesto por:	DIA	\$ 14.944.417	\$14.400.000
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales conCCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría			
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores			
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas			
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso			
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos			
	- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores ledde 40 pulgadas con sus bases)			
	- Sistemas de intercom			
	- Generador de caracteres HD			
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador Mínimo 6 canales Rec, 2 play de video y 2CH de entrada y salida analógicade audio.			
	- Servidor local para archivo de los 6 canales con redundancia en espejo			
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos losequipos.			
	- Tarjeta de video HDMI- SDI			
	- Tarjeta de video SDI- HDMI			
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidasHD-SDI y audio analógico para periodistas			
	- Planta eléctrica de 50KW y UPS de 8KW			
- Frame synchronizer				
- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.				
Servicio en Bogotá				
<b>CONFIGURACIÓN 2</b>				
2	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:	DIA	\$ 21.441.420	\$20.900.000
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales conCCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría			
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores			
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas			
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso			
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos			
- Monitoreo de audio y de video				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Grabador de backup x5 CH en medios removibles</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- 20 kw de luces más grip y filtros</li> <li>- Reclocking para máster</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Híbrido telefónico</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>Servicio prestado en ciudades tipo A (Distancia entre 100 a 300 kilómetros de Bogotá). Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>			
	<b>CONFIGURACIÓN 3</b>			
3	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> </ul> <p><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO B/VALOR DÍA</b></p> <p><b>Ciudades entre 300 a 500 kilómetros de Bogotá. Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></p>	DIA	\$ 23.958.667	\$21.600.000
	<b>CONFIGURACIÓN 4</b>			
4	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> </ul>	DIA	\$ 25.930.100	\$23.800.000



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> <li><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO C/VALOR DÍA</b></li> <li><b>Ciudades entre 500 a 700 kilómetros de Bogotá . Incluye costos de transporte y otros gastos.</b></li> </ul>			
<b>CONFIGURACIÓN 5</b>				
5	<p>Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría</li> <li>- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación d emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el aelectrónica y en el panel de control, conexión de tally.</li> <li>- Switcher HD de 10 entradas o superiores</li> <li>- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas</li> <li>Hasta 10 micrófonos cuello de ganso</li> <li>Hasta 3 micrófonos inalámbricos</li> <li>- Monitoreo de audio y de video</li> <li>- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)</li> <li>- Sistemas de intercom</li> <li>- Generador de caracteres HD</li> <li>- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador</li> <li>- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.</li> <li>- Tarjeta de video HDMI- SDI</li> <li>- Tarjeta de video SDI- HDMI</li> <li>Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas</li> <li>- Planta eléctrica de 50KW</li> <li>- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.</li> <li><b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO D/VALOR DÍA</b></li> </ul>	DIA	\$ 27.433.467	\$25.700.000

	<b>Ciudades entre 700 a 900 kilómetros de Bogotá . Incluye costos de transporte y otros gastos.</b>			
	<b>CONFIGURACIÓN 6</b>			
	Unidad Móvil o puesto fijo HD compuesto por:			
	-Hasta cuatro (4) cadenas de cámaras HD (1920x1080) profesionales con CCU/RCP/Mandos/Visor para control de niveles y colometría			
	- Switcher HD de 16 entradas con dos blancos de mezcla, efectos (2/ME), 6 keys, still store, clip store, 8 salidas auxiliares, creación de emarcos y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen, cromakey, key lineal, fuente redundante en el electrónica y en el panel de control, conexión de tally.			
	- Switcher HD de 10 entradas o superiores			
	- Consola de audio digital mínimo de 16 canales de entrada y 8 salidas			
	Hasta 10 micrófonos cuello de ganso			
	Hasta 3 micrófonos inalámbricos			
	- Monitoreo de audio y de video			
6	- Retorno de audio y de video ( 2 cabinas pre amplificadas y televisores led de 40 pulgadas con sus bases)	DIA	\$ 30.055.037	\$28.900.000
	- Sistemas de intercom			
	- Generador de caracteres HD			
	- Servidor de videoplay record de I/O bidireccional SD/HD con grabador			
	- Generador eléctrico y UPS que soporte mínimo 15 minutos a todos los equipos.			
	- Tarjeta de video HDMI- SDI			
	- Tarjeta de video SDI- HDMI			
	Caja de distribución de audio y video embebido HD-SDI Con 10 salidas HD-SDI y audio analógico para periodistas			
	- Planta eléctrica de 50KW			
	- Cables suficientes para cámaras, energía, video, audio, teléfono y datos.			
	<b>TRASLADO DE UNO DE LOS EQUIPOS A CIUDADES TIPO E/VALOR DÍA</b>			
	<b>Ciudades entre 900 a 1100 kilómetros de Bogotá . Incluye costos de transporte y otros gastos.</b>			
	<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
7	Montaje transmisión día anterior	DIA	\$ 2.697.333	\$2.500.000
8	Servicio de streaming	DIA	\$ 4.244.333	\$4.000.000
	<b>TOTAL</b>			<b>\$141.800.000</b>

**Nota 1:** Las cantidades relacionadas en el equipo funcional por mes serán fijas, y no presentarán variaciones en el desarrollo de la ejecución del contrato, los demás servicios son tipo bolsa y serán utilizados dependiendo de los requerimientos de producción que tenga la JEP.

**Nota 2:** No podrá superarse el precio techo establecido para cada uno de los ítems son pena del rechazo de la oferta económica.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NO.003 de 2021**, a los 22 días del mes de Abril de 2021.

EMPRESA: UNIÓN TEMPORAL STUDIO AYMAC  
 REPRESENTANTE LEGAL: MAYRA ALEJANDRA M'CAUSLAND VILLA  
 CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.140.840.843

FIRMA:

